



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Mayo del 2012

NUM. 37

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 52 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SENGUIO, MICHOACÁN**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ACTA No.17

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012

En la población de Senguio, Municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **11:00 horas del día 24 de Abril de dos mil doce**, se reunieron en las oficinas de la Presidencia Municipal señalado como recinto oficial con domicilio en calle Hidalgo, Núm. 1, Colonia Centro, con la finalidad de llevar a cabo la reunión ordinaria de Cabildo, previo citatorio a los CC.

C. Mateo Coria Castro; Presidente.
C. Guillermo Hernández Sanabria; Síndico.
C. Altagracia Claudia Vázquez Castro; Regidora.
C. José Pepe Velazco Sánchez; Regidor.
C. Maximino Téllez Elías; Regidor.
C. María Carmen López Sandoval; Regidora.
C. José Luis Elizalde Santana; Regidor.
C. Honorio Hernández Zanabria; Regidor.
C. Héctor Velázquez López; Regidor.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. ...
2. ...
3. Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SENGUIO, MICHOACÁN**

2012-2015

Los cimientos para tener éxito en el desarrollo de nuestro municipio, son: la honestidad, el carácter, la integridad, la fe, el amor, la lealtad y el trabajo.

Mateo Coria Castro
Presidente Municipal

EL C. MATEO CORIA CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO, MICHOACÁN, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, 130, y 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 33, PÁRRAFOS; I, II, III y IV DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL Y EL TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO V, ARTÍCULO 32 INCISO b numeral I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE HA TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015
SENGUIO, MICHOACÁN**

PRESENTACIÓN

MENSAJE A LA CIUDADANÍA POR EL C. MATEO CORIA CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

Después de haber pasado las turbulencias de la campaña política, y de haber logrado la confianza de la ciudadanía manifestada a través del voto en un claro ejercicio democrático, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Senguio por mi conducto como Presidente Municipal Constitucional, en cumplimiento con lo determinado en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, tengo a bien presentar a Ustedes el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** contemplado para la administración 2012 -2015.

En este documento esta plasmado el espíritu y las ideas que nos permitirán administrar las funciones del Gobierno Municipal por la ruta del desarrollo real y sustentable, del

3. En relación al **Tercer punto del orden del día**, el Presidente Municipal, C. Mateo Coria Castro, pone a consideración ante este H. Cabildo, el Plan de Desarrollo Municipal. El cual con nueve votos a favor y cero en contra es aprobado por unanimidad.

Mismo que se presenta como anexo.

7. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo **las 13:45 horas del día veinticuatro de abril de dos mil doce**, firmando de conformidad los que en ella intervienen.

C. MATEO CORIA CASTRO, PRESIDENTE.- GUILLERMO HERNÁNDEZ SANABRIA, SÍNDICO.- LIC. ROSENDO GARCÍA VERGARA. DOY FE. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados)

REGIDORES

C. ALTAGRACIA CLAUDIA VÁZQUEZ CASTRO.- C. JOSÉ PEPE VELAZCO SÁNCHEZ.- C. MAXIMINO TÉLLEZ ELÍAS.- C. MARÍA CARMEN LÓPEZ SANDOVAL.- C. JOSÉ LUIS ELIZALDE SANTANA.- C. HONORIO HERNÁNDEZ ZANABRIA.- C. HÉCTOR VELÁZQUEZ LÓPEZ. (Firmados)

Senguio, Mich., a 27 de abril de 2012.

CERTIFICACIÓN

El que suscribe Lic. Rosendo García Vergara, Secretario del H. Ayuntamiento de Senguio, Mich., con base en las atribuciones que me confiere el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, CERTIFICO y doy fe que el presente documento es copia fiel tomada de su original. Doy fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN"

LIC. ROSENDO GARCÍA VERGARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SENGUIO 2012-2015
(Firmado)

mismo modo se enuncian también los programas que en conjunto, la ciudadanía y el gobierno municipal habremos de implementar para el logro del progreso de todas y todos los integrantes del Municipio.

Una vez que haya sido aprobado por el Honorable Ayuntamiento, es nuestra obligación llevarlo a su cabal cumplimiento. El Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá trabajar en forma ordenada por el crecimiento y el progreso que todos queremos.

Esta planeación es acorde a las políticas del **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO** vigente, a la **LEY DE PLANEACIÓN** y al **EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO DE MICHOACÁN**.

Surge también de la expresión y del sentir de la gente de todas y cada una de las localidades que integran nuestro municipio, las cuales demandan la atención a los grupos más vulnerables y en pobreza extrema como una exigencia social inmediata.

Enuncia un conjunto de políticas, estrategias y líneas de acción que articulan un camino apropiable por todos, asertivo e innovador, al alcance de las generaciones presentes y futuras. Tiene por misión propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo personal y social de la ciudadana, con un gobierno que garantice los servicios y la seguridad pública; que impulse el desarrollo económico sustentable y genere infraestructura para promover el desarrollo humano integral, mediante un ejercicio honesto, eficiente, transparente que facilite y privilegie la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Fincado en la construcción de los nuevos tiempos democráticos y articulado con los anhelos y aspiraciones ciudadanas.

El Plan de Desarrollo Municipal cohesiona una nueva visión de gobierno: ser un municipio en el que todos los ciudadanos encuentren las condiciones idóneas para desarrollar sus proyectos de vida, siendo un modelo a seguir por su gente, historia, planeación urbana, servicios, calidad e innovación gubernamental son sólo algunos de los preceptos que contiene el presente Plan.

En el se resumen los intereses de nuestra gente, los cuales son un llamado a la unidad para construir un gobierno capaz de realizar el bien común, respetar y enaltecer la familia y asegurar los medios para que cada senguense pueda vivir en las mejores condiciones de vida posibles.

Son importantes las aportaciones y propuestas de los hombres y mujeres que me acompañaron muy de cerca en

mi campaña política, a toda la ciudadanía y a los que me condujeron en el recorrido por las comunidades, agradezco profundamente su ayuda. De igual forma a todos los sectores que atendieron al llamado para las reuniones de los foros de consulta popular que en su momento hicimos con todos ustedes, mi reconocimiento y gratitud.

Considero que no ha quedado ningún sector por consultar. Y si así lo fuera ha sido de manera inadvertida y ofrezco mis disculpas.

Gracias al sector salud, al sector educación, al sector de comerciantes y tableros, a los transportistas, al sector agropecuario, a las representaciones sociales, a las organizaciones civiles, a los encargados del orden, comisariados ejidales y jefes de tenencia y a los que me apoyan a conformar el H. Ayuntamiento, a las señoras y señores regidores, al Síndico Municipal, a todos y cada uno de los funcionarios públicos que integran esta administración, a mi señora esposa que me acompañó en todo el proceso, nuevamente gracias, muchas gracias por su participación y el apoyo que me brindaron y para que este documento se hiciera posible, porque sin la ayuda de todos Ustedes no se hubiera logrado.

Este Ayuntamiento y los servidores públicos que lo integramos, hemos hecho nuestro mejor esfuerzo y el compromiso puntual de trabajar arduamente, brazo a brazo con la ciudadanía. Tocaremos todas las puertas que sean necesarias para que nos escuchen, para que nos vean y con esto gestionar los apoyos y recursos que sean necesarios y deban llegar a nuestro Municipio.

La economía del Municipio exige actuar con audacia y rapidez; enfrentamos un presente que nos impone retos y nos llama a proponer y ejecutar acciones para salir adelante. Por ello, aseguraremos la eficacia constructiva de los esfuerzos de cada ciudadano a través de un ejercicio de gobierno honesto, eficaz y transparente en el manejo de los recursos con estricto apego en la aplicación de la justicia y comprometido con la mejor continuidad de estas acciones.

Lucharemos incansablemente para que en un acto de congruencia con la equidad de género las mujeres emprendedoras y trabajadoras se integren activamente a mejorar la economía de las familias senguenses, no solamente como necesidad social sino también como una necesidad económica en la sociedad moderna.

Con el trabajo de todos y mi compromiso, avanzaremos en la construcción de un municipio con igualdad de oportunidades, un municipio en el cual explote la economía para generar empleos, un municipio seguro, ordenado limpio. Nuestra sociedad debe avanzar por la vía del desarrollo

humano, real y sustentable.

Mis valores y convicciones están fundados en las raíces de mi formación política, mi accionar es congruente y se basa en una visión de mi Municipio, lo cual traducido en misiones y diagnósticos, me obliga a no escapar de la realidad de mi época y me exige invariablemente llevar a cabo acciones que se fundan en el humanismo social para que, llevado al ejercicio de gobierno, genere acciones muy concretas en beneficio de mis semejantes.

Mi compromiso es seguir luchando junto con ustedes en la búsqueda de nuestro destino, en la construcción y consolidación de una mejor sociedad y que nos brinde la paz y el bienestar social que todos queremos para los habitantes de este gran Municipio.

Continuemos unidos por Senguio.

Muchas gracias.

INTRODUCCIÓN

No podemos ser ajenos a la realidad nacional por ello dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se ha establecido como uno de los principios rectores, el desarrollo humano sustentable, el cual solo podrá lograrse, mediante la generación de empleos formales que permitan a todos los Senguienses, especialmente a aquéllos que viven en pobreza, tener un ingreso digno para mejorar su calidad de vida.

El programa sectorial de economía 2007-2012 establece como uno de sus objetivos rectores el contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas, para lograr lo anterior, se plantea como estrategia, promover y apoyar el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones expulsoras de mano de obra y el establecimiento de empresas ancla en la microrregiones menos desarrolladas.

Así pues el Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, es un documento que actualiza y contiene la secuencia de algunas acciones de administraciones pasadas y del cual hemos retomado algunas obras e ideas complementarias.

El Plan de Desarrollo Municipal en su sueño puesto en acción y su contenido, responde al compromiso de este gobierno para involucrar a la sociedad en la toma de decisiones. La participación organizada en la delineación de acciones y programas e incorpora un instrumento de planificación fundamental que brinda mayor claridad y eficacia al ejercicio de la función pública. La organización es uno de los pilares fundamentales de cualquier Plan de Desarrollo, por ello todas las acciones de este trabajo las

hemos realizado bajo una lectura crítica de la realidad y desde los ojos mismos de la comunidad.

Por otro lado contempla la priorización de las acciones conforme a las demandas y necesidades planteadas durante las consultas a la población.

Procuramos ordenar en forma sistemática, todos los saberes teóricos y prácticos los diferentes sectores de nuestra población. Posteriormente nos dimos a la tarea de recoger, clasificar y ordenar dicha información.

Habiendo convocando a todos los sectores sociales a participar activamente en la búsqueda y la definición de las soluciones, somos testigos de las verdaderas necesidades de la gente de nuestro municipio. De tal forma que la responsabilidad de planear dichas acciones recae en todos los actores sociales y en el Honorable Ayuntamiento como una forma de abonar la corresponsabilidad y contribuir a la ejecución de los proyectos de desarrollo más prioritarios.

Finalmente equidad equivale a justicia, dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones y características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad, etc.).

El concepto de equidad de género se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer.

La equidad como principio es condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género, releva el derecho que tienen hombres y mujeres de acceder a las oportunidades que les permita en forma individual y colectiva alcanzar una mayor igualdad y mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo humano en todos los planos.

Reconocer las diferencias para corregir las desigualdades, es decir la equidad implica que cada hombre o mujer reciban en su justa proporción lo que como seres humanos les corresponde.

"Y es que no nos podemos permitir los costos individuales, familiares y sociales que suponen las desigualdades, sobre todo en estos tiempos de crisis económica y financiera.

...la equidad de género no es un asunto "de mujeres" sino es un asunto de desarrollo".

Rebeca Grynsan, Administradora Asociada del PNUD.

En tal sentido el impulso de leyes municipales que asuman el compromiso de equidad significa un gran reto para el actual Ayuntamiento y un requisito indispensable para el desarrollo social de nuestro Municipio.

Todos, sociedad y gobierno somos actores del desarrollo económico, social y cultural por ello trabajaremos unidos para lograrlo.

DIAGNÓSTICO

VISIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO, ANÁLISIS DE REALIDAD, PROBLEMÁTICA.

Dado que la visión es la percepción imaginaria de objetos irreales y un sueño puesto en acción nuestra visión no es otra cosa más que el análisis de la realidad local y pensar en sus posibles soluciones.

Senguio es un municipio de alta marginalidad que actualmente enfrenta grandes dificultades por lo que es urgente realizar acciones que eleven el nivel socioeconómico y cultural de sus habitantes. La seguridad, la reconstrucción del tejido social, la creación de empleos y la explotación razonable de nuestros recursos naturales solo son algunas de las alternativas de solución. Únicamente organizados podemos enfrentar los retos y dificultades que las actuales condiciones de vida nos imponen.

Las posibles soluciones incrustadas en este proyecto son finalmente también un proyecto de vida basado en una visión hacia el futuro de nuestro Municipio. Para ello hemos analizado insistimos, la realidad de nuestro entorno, sin dejar de mirar también, lo local, comunitario, municipal, estatal, nacional e incluso internacional.

Para dirigirnos hacia donde debemos y queremos ir, es inaceptable no saber en dónde estamos; contar con un diagnóstico específico y concreto en el marco de un espacio de temporalidad "nuestro municipio hoy" es fundamental para iniciar nuestro recorrido. Requerimos de objetividad para hacer una lectura cierta de la situación "las cosas como son y están" "no como quiero que estén" y de humildad "objetividad con respecto a nuestros atributos" de esta manera poder alcanzar objetivos comunes superiores.

Así pues hemos recopilado datos de diferentes fuentes y los hemos tratado de sustentar de la mejor manera para poder así evidenciar de la mejor forma nuestra realidad actual para ver hacia el futuro.

NOMENCLATURA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

NOMENCLATURA

(Del lat. nomenclatura).

1. f. Lista de nombres de personas o cosas.
2. f. Conjunto de las voces técnicas propias de una facultad. Nomenclatura química.
3. f. Ling. Serie de las voces lematizadas en un diccionario. <http://www.significadode.org/nomenclatura.htm>

TOPONOMÍA

La toponimia u onomástica geográfica es una disciplina de la onomástica que consiste en el estudio etimológico de los nombres propios de un lugar. El término "toponimia" deriva etimológicamente del griego τóπος (tópos, "lugar") y ὄνομα (ónoma, "nombre").

<http://es.wikipedia.org/wiki/Toponimia>

Sobre la base de lo anterior la palabra "SENGUIO" significa en lengua "Purépecha" en el "límite". Muy probablemente por estar ubicada en lo que fueron los límites de dos grandes imperios prehispánicos; el imperio Purépecha o Tarasco y el imperio Azteca o Mexica.

ETIMOLOGÍA

"SENGUIO" es un vocablo de origen tarasco que significa "límites"

ESCUDO



DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO

El templo de san Pedro, además de ser bello por su arquitectura es único en la región, por ello es representativo de este municipio. El árbol de coníferas ha sido una parte muy importante para el habitante de Senguio el maíz es el principal cultivo agrícola que se ha desarrollado y a alimentado a nuestra región.

El río "Senguio baja de la montaña del municipio y pasa por la cabecera de este. La mariposa monarca" instala en este municipio algunos santuarios. El libro representa la cultura, El listón con la leyenda "Senguio Michoacán", se integra como parte del cielo, por ello es de color azul que armoniza con el fondo del escudo, en su extremo cuelgan varias puntas que forman del lado derecho el remate del reboso, prenda que por muchos años han portado el hombre y la mujer de la región de Senguio.

HISTORIA

Esta población estuvo ocupada por tribus mazahuas, dentro de los límites de la frontera tarasca con el imperio azteca, y la región de la tribu chichimeca, fue conquistada por los españoles en la primera avanzada, en 1522, de Cristóbal de Olid en Michoacán, quedando años después dentro de la encomienda. En 1540, a su paso por el lugar, don Antonio de Mendoza fundo la población de Maravatío, quedando Senguio dentro de su jurisdicción.

A lo largo de todo el periodo colonial, los indígenas de estos valles, sufrieron la hostilidad de los hacendados y ranchos, quienes a través del tiempo despojaron a las comunidades de sus tierras, conformando grandes latifundios debido a lo fértil de las tierras, a fines del siglo XVI subsistía frente a las haciendas la propiedad comunal de los pobladores de Senguio, que habían recibido sus títulos de las autoridades coloniales, para su manutención y la de sus hospitales.

La comunidad fue atacada hasta su desintegración. Durante el siglo XVII se han consolidado los latifundios españoles, quedando el poblado reducido los, y los indígenas mazahuas son obligados a trabajar en las haciendas y ranchos, como el de Senguio y Carindapaz entre otros.

En la época de las haciendas producían grandes cantidades de trigo y maíz, además de ganado vacuno y cerdos, quedando aislado el grupo de indígenas, a finales del periodo colonial paso a formar parte, en 1731 de la nueva parroquia de Irimbo y la población indígena casi se había perdido, conformándose una población predominante de mestizos y mulatos.

Durante la época de la independencia, fue una región que participo al lado de los insurgentes, bajo el mando de los hermanos Rayón, al término de la guerra, paso a formar parte del distrito de Zitácuaro, en la doctrina de Irimbo, producían maíz, trigo, y se dedicaban al comercio de semillas, labrado de madera. Fue elevado a tenencia del municipio de Irimbo en 1831, y posteriormente se le otorgo el rango de Municipio el 26 de abril de 1836.

Durante la revolución, sus pobladores participan en la lucha agraria activamente, con el propósito de la expropiación de las haciendas de la zona.

PERSONAJES ILUSTRES

Antonio Fernández, insurgente que lucho por la independencia junto a Ignacio López Rayón.

Jacinto Allanas, soldado insurgente, quien capitaneó los

ataques contra los realistas en la posición de Maravatio, Senguio e Irimbo.

Teodora Medina Guijosa, heroína en la defensa de los agraristas, Sinarquista de 1947, en contra de las campañas de la fiebre aftosa.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

- 1731 Forma parte de la parroquia de Irimbo.
- 1831 El 10 de diciembre es elevado a la categoría de tenencia del Municipio de Irimbo.
- 1856 El 26 de abril es constituido en municipio.
- 1947 En el ámbito nacional acapara Senguio la atención, por los acontecimientos violentos ocurridos, por la campaña contra la fiebre aftosa.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, GEOGRÁFICAS, FLORA Y FAUNA SILVESTRES**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y PROBLEMTICA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES**

Existen cinco grandes problemas de carácter social que tienen que ver con el deterioro de los recursos naturales de nuestro Municipio.

1. Marginalidad y pobreza de la población rural en la región, debido principalmente a la falta de empleos formales en el municipio.
2. Fuerte presión que ejercida hacia los recursos naturales y que se relaciona con el problema anterior y con la densidad de población que busca satisfacer su economía a costa del deterioro de los recursos mencionados.
3. Estancamiento de la economía regional y particularmente en la producción de alimentos y bienes de consumo.
4. Necesidad de una mayor coordinación interinstitucional para ofrecer alternativas de solución.
5. Carencia de participación de la población local en la toma de decisiones y gestión para la conservación y el desarrollo sustentable.

FLORA Y FAUNA SILVESTRES

FLORA

El florístico el área forma parte de una zona de transición entre las regiones Neártica y Neotropical adscrita a la provincia de las Serranías Meridionales, pertenecientes a la Región Mesoamericana de Montaña, lo cual se expresa en la enorme biodiversidad de la zona.

La complejidad del conjunto de elementos abióticos y los procesos biogeográficos ha dado lugar a cinco principales tipos de vegetación: El Bosque de Oyamel se distribuye desde los 3 600 hasta 2 400 msnm.

Es la comunidad más representativa, ocupa importantes extensiones del subsistema montañoso y las partes altas de los aparatos volcánicos, se caracteriza por la predominancia de *Abies religiosa* y constituye el hábitat característico de la mariposa monarca.

En las áreas perturbadas, principalmente en las laderas, se desarrolla un estrato arbóreo inferior con presencia de especies como *Quercus*, *Alnus*, *Arbutus*, *Salix* y *Prunus*, entre otros. El estrato arbustivo y el herbáceo se encuentran representados por los géneros *Juniperos*, *Senecio*, *Eupatorium*, *Stevia* 14 (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL Lunes 30 de abril de 2001 y *Archivacharis*. El estrato rasante está dominado por musgos como *Thuidium* y *Minium* y hongos basidiomicetos en las épocas de lluvias.

El Bosque de Pino y Oyamel, se localiza en una franja altitudinal entre los 3000 y 2400 msnm. pero su distribución horizontal se extiende por casi toda la región y su diversidad florística es muy amplia; está conformado por los siguientes estratos. Uno constituido por *Abies religiosa* y especies del género *Pinus*.

El segundo por especies como *Arbutus grandulosa*, *Salix paradoxa*, *Alnus firmifolia* y *Quercus sp.*, en el estrato herbáceo destacan especies como *Senecio prenanthoides*, *S. tolucanus*, *S. sanguisorbe*, *Acaena elongata*, *Oxalis sp.* *Geranium sp.* *Satureja macrostema*, *Salvia elegans* y *Asplenium monanthes*, en el cuarto estrato se presentan diversas especies de musgo, así como *Viola sp.* *Sibthorpia pichinchensis*, *Oenothera sp.* y *Oxalis sp.* Entre los hongos se tienen reportados *Amanita muscaria*, *Lactarius sanguifluus*, *Russula brevipes*, *Lycoperdon sp.* *Gomphus sp.* *Ramaria sp.* *Clavariadelphus truncatus*, *Morchella sp.* *Helvella crispa* y *Boletus sp.*, algunos de ellos de importancia para las economías domésticas de autoconsumo.

El Bosque de Pino, se presenta en manchones aislados, la mayor parte de ellos se desarrollan a altitudes entre 3 000 y 1 500 msnm. asociados a los sitios más húmedos o en declives fuertes, como es el caso de las cañadas, por debajo

de los 2 000 msnm., en el primer caso predomina el *Pinus pseudostrobus*, en suelos más someros o en condiciones secas se da lugar a asociaciones de *Pinus rudis* y *Pinus teocote*, así como *Pinus oocarpa* y *Pinus michoacana* en las partes medias y bajas más escarpadas.

El Bosque de Encino está asociado a procesos de sucesión en áreas desprovistas de su vegetación originaria, por lo que se distribuye debajo de la cota de los 2 900 msnm. aunque en algunos lugares se llega a encontrar hasta los 3 100 msnm. y en general se encuentra compartiendo su espacio con pequeños manchones de cipreses.

En el estrato arbóreo las especies que destacan son: *Quercus laurina*, *Clethra mexicana*, *Alnus firmifolia*, *Salix paradoxa*, *Buddleia cordata*, *Buddleia parvifolia*, *Ternstroemia pringlei*, y también es posible encontrar *Abies religiosa*, *Cupressus lindleyi* y *Pinus michoacana*.

El Bosque de Cedro aunque de distribución restringida comparte espacio con el bosque de encino, principalmente al sur del Área Natural Protegida, en el Santuario de Cerro Pelón, entre los 2 400 y 2 600 msnm., asociado a condiciones especiales de humedad y temperatura propias de cañadas, en su estrato arbóreo predominan *Cupressus lindleyi* y *Abies religiosa*, los arbustos están representados por *Alnus firmifolia*

Fern., *Salix paradoxa*, *Senecio angulifolius* y *Eupatorium sp.*, asimismo las epifitas, *Usnea barbata L.* abunda sobre los individuos de *Cupressus* y dan un aspecto distintivo a este tipo de vegetación. Se tienen registradas 493 especies de plantas vasculares, así como 49 especies de hongos entre otras para la Reserva.

FAUNASILVESTRE

La Reserva está representada por una gran diversidad de especies de fauna silvestre. Tienen especies representativas de las regiones biogeográficas Neártica y Neotropical. Se han reportado para la Reserva 198 especies de vertebrados, de las cuales sólo se han reportado cuatro de anfibios que corresponden a ajolotes *Ambystoma ordinarium*, ranas *Hyla lafrentzi* y salamandras *Pseudoeurycea belli* y *P. Robertsi*. Seis reptiles, *Sceloporus aeneus*, *Storeria stererioides* y *Crotalus triseriatus*.

Con respecto al grupo de las aves se han reportado 132 especies, entre las que destacan algunas rapaces como *Accipiter striatus*, *Buteo jamaicensis*, *Falco sparverius*; colibríes *Colibri thalassinus*, *Hylocharis leucotis*, *Cathartes aura*, *Caprimulgus vociferus*, *Picoides villosus*, *Sialia mexicana*, *Troglodytes brunneicollis*, *Myoborus miniatus*, *Myadestes occidentalis*, *Wylsonia pusilla*, *Regulus calendula*.

Los mamíferos reportados en la reserva suman 56 especies, entre ellos *Didelphis virginiana*, *Sorex saussurei*, *Pteronotus parnelli*, *Glossophaga mexicana*, *Sylvilagus floridanus*, *Dasyopus novencinctus*, *Sciurus aureogaster*, *Peromyscus aztecus*, *Reithrodontomys chrysopsis*, *Microtus mexicanus*, *Canis latrans*, *Mephitis macroura*, *Lynx rufus* y *Odocoileus virginianus*.

ESPECIES ENDÉMICAS O BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

La reserva alberga en su área a *Acer negundo* var. *Mexicanum*, *Pinus martinezii*, *Ambystoma ordinarium*, *Pseudoeurycea belli* y *P. robertsi*, *Microtus mexicanus*. Alberga especies que se encuentran bajo diferentes categorías de protección además de la mariposa Monarca *Danaus plexippus plexippus* que se encuentra bajo protección especial.

Modificado de:

http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/aviso_monarca.pdf

ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y AMBIENTALES

UBICACIÓN

El Municipio de Senguio se localiza al sureste del Estado de Michoacán. Sus coordenadas geográficas son 19°49'51" y 19°51' de latitud norte y 100°14' y 100°27' de longitud oeste, a una altura de 2 100 y 3 400 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Maravatío y Tlalpujahua; al este con el municipio de Tlalpujahua y el estado de México; al sur con el estado de México y los municipios de Angangueo y Áporo; al oeste con los municipios de Áporo, Irimbo y Maravatío.

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Senguio ocupa una superficie de 292.28 kilómetros cuadrados, representa Ocupa el 0.44% de la superficie del estado de Michoacán y un 0.000014 % de la superficie de México.

El territorio se divide en 88 localidades, siendo una de ellas Chincua, santuario natural y ancestral de la mariposa monarca

LOCALIDADES Y TENENCIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, DIVISIÓN POLÍTICA

TENENCIAS, LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS

Tenencias, localidades y asentamientos en base al INEGI y al programa de Oportunidades según el calendario de entrega

de Apoyos Monetarios Tarjeta preparada (MICHOACÁN) por Municipio y Localidad del Bimestre Operativo Marzo-Abril 2012 son:

TABLA DE TENENCIAS Y LOCALIDADES

CLIMA

La región presenta en general un clima Cw, templado subhúmedo con lluvias en verano, temperaturas medias anuales de 8° a 22° C, precipitaciones promedio desde 700 mm. hasta 1 250 mm. y temperaturas mínimas para el mes más frío de entre - 3° y 18° C. Este tipo de clima cambia en distancias relativamente cortas debido a la presencia de montañas, sierras y relieves escarpados que dan lugar a cambios contrastados en altitud, exposición o pendiente y producen importantes variantes microclimáticas, muy sensibles, sobre todo, en lo que se refiere a grados de humedad, así como en índices de precipitación.

HIDROGRAFÍA INEGI

Su hidrografía está constituida por el Río Senguio, el Río de los Ailes el Río Cachiví y por la imponente presa Chíncua o Presa El Tercer Mundo.

OROGRAFÍA

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la Sierra de Chíncua y los cerros Dos Arbolitos, Mesa Alta, Puerto del Gallo, Cerro el Tecomate, Cerro el Calvario y Cerro de los Sauces.

CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO


Predominan suelos de los tipo andosoles, húmico y órtico y en menor extensión acrisoles y planosoles, feozem, litosoles, luvisoles y en menor proporción cambisol, regosol y vertisol, todos ellos derivados de cenizas volcánicas, muy ligeros y con alta capacidad de retención de agua y en especial los andosoles cuando se encuentran en pendientes mayores de 10 grados son más apropiados para el cultivo silvícola que para la agricultura y el pastoreo.

Los suelos de Senguio datan del periodo cenozoico terciario inferior y paleoceno; corresponden principalmente a los de tipo de pradera de montaña y podzólico.

Su uso es principalmente agrícola y forestal, y en proporción semejante agrícola y ganadero.

En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria y la pequeña propiedad representa el segundo lugar.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	7,207	1,088,796
 Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	5,992	

Fuente: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

POBLACIÓN


Nuestra población consta también de dos comunidades indígenas las cuales son: Tupátaro y Segunda de San Antonio.

ÚLTIMO CENSO

El último censo de población según datos del INEGI:


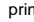



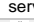



Clave del municipio	Municipio	Cabecera municipal	Habitantes (año 2010)
080	Senguio	Senguio	18 427

Fuente: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/territorio/div_municipal.aspx?tema=

Relación hombres-mujeres, 2010	92.0	93.5
Natalidad y fecundidad		
 Nacimientos, 2010	514	116,260
Mortalidad		
 Defunciones generales, 2010	127	24,162
Nupcialidad		
 Matrimonios, 2009	96	27,914
 Divorcios, 2010	0	2,887
Hogares		
 Hogares, 2010	4,153	1,066,630
 Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.4	4.0
 Hogares con jefatura femenina, 2010	941	257,061
Vivienda y Urbanización		
 Total de viviendas particulares habitadas, 2010	4,153	1,082,384
 Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.4	

Fuente: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

CULTURA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Educación		
 Población de 5 y más años con primaria, 2010	8,302	1,658,172
 Personal docente en educación especial, 2009	8	750
 Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	101	11,876
Salud		
 Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	7,851	2,359,537
 Personal médico, 2009	17	6,386
Empleo y relaciones laborales		
 Conflictos de trabajo, 2010	0	3,906
 Huelgas estalladas, 2010	0	1
Seguridad pública y Justicia		
 Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009	26	40,192
 Tasa de personas con sentencia condenatoria, Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2009/2010	100.	

Fuente: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

VÍAS DE COMUNICACIÓN

- El municipio se comunica por la carretera federal No. 15 Morelia - México con desviación a la carretera estatal Cd. Hidalgo - Maravatío con entronque en el km. 124 y desviación a 12 km.
- Por la carretera federal No. 51 en su tráfico de Tlalpujahuá - Maravatío entrando por Chincua o por el cruce de Tupátaro, camino pavimentados Senguio-Chincua.
- Por la carretera federal No. 15 salida a Ciudad Hidalgo hacia Maravatío pasando por Irimbo a unos 4 kilómetros aproximadamente se localiza el entronque a Senguio.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En cuanto a la actividad económica esta casi no existe, se reduce solo al consumo doméstico pues en el municipio no hay industrias solo algunos talleres y pequeñas empresas que ocupan un mínimo de mano de obra y muy escasamente mano de obra calificada, la mayoría de la población económicamente activa, se ocupan en otros municipios aledaños o bien se trasladan a ciudades cercanas e incluso al Distrito Federal.

Otro punto aparte son los migrantes los cuales son una parte generadora de divisas para la economía de nuestro municipio. Sin embargo no debemos de olvidar que por ello se pagan grandes costos sociales.

EMPLEO

Nuestra realidad se basa en el presente, el desempleo en Michoacán -conformado por 113 municipios- terminó en 2011 con una tasa de desempleo de 4.18, un poco inferior a la nacional de 4.51, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo, es uno de los estados del país con más de un cuarto de su población en pobreza extrema.

Según datos del Gobierno Federal, alrededor del 37% de la actividad económica de Michoacán se concentra en el sector terciario, comercio y servicios, y el 34% en el primario, agricultura, ganadería y pesca.

El subempleo y el empleo solo temporal con sueldos por debajo de la media solo mitigan de alguna forma la grave situación económica por la que atraviesan nuestros jefes de familia senguioenses.

Muchos de nuestros paisanos han pensado en mudarse a otro estado por el escaso desarrollo económico o bien en la migración con todos los riesgos actuales sigue

siendo una alternativa de bienestar económico a pesar de sus altos costos sociales y familiares.

Por otro lado el consenso general es que "no hay industrias en Michoacán", "muchos menos en Senguio". Este problema impide la generación de fuentes de empleo lo cual se ha venido agravando en los últimos tiempos debido a los problemas de inseguridad pero sobre todo a la estigmatización de las últimas administraciones que por ser corrientes de izquierda ni brindan condiciones de estabilidad social o bien, porque éstos obstaculizaron el establecimiento de empresas.

En nuestro municipio es del dominio común: "Aquí la base de la economía es el comercio: yo te vendo, tú me vendes". Además de hay "muy poco empleo", en especial para las mujeres.

Otro aspecto importante es el empleo en los jóvenes tendiente a prepararlos y formarlos para el empleo formal. La poca o nula contratación de ellos trae como consecuencia el riesgo para las acciones o bien el abandono de los estudios con el consecuente costo social que ello implica. Sin embargo estas políticas sociales no tendrán éxito sin la apertura de empleos formales basados en la creación de fuentes de trabajo también formales.

SECTOR AGROPECUARIO

La problemática actual existente en este sector esta determinada por tres causas principales:

- 1.-Organización.
- 2.-Capacitación.
3. Inversión económica.

Ligadas estas tres acciones provocan un desarrollo integral pero exiguo en la economía productiva del sector. Es evidente que además muchas de las formas de producción en este sector se remontan a técnicas milenarias. La producción del campo en forma moderna esta limitada solo a algunos sectores y por supuesto no a todos beneficia. Existen diferentes formas y/o actividades que se pueden llevar a cabo para resolver la problemática y las necesidades, pero ninguna resultaría favorable si no se hacen acompañar de una buena organización, una buena capacitación, y una buena aplicación de recursos económicos.

FORESTAL

En cuanto al rubro forestal nuestro compromiso ha sido siempre la protección y el cuidado no solo como una fuente de recursos cuando su explotación es razonable. Sin embargo la tala inmoderada y de forma clandestina sigue

siendo el problema mas grave que actualmente enfrentamos. Por otro lado los incendios forestales en épocas de secas son para nosotros un verdadero reto, pues se carece de una infraestructura capaz de brindar acciones prontas para el control y combate de los incendios forestales.

La integración de brigadas de protección civil para el control de incendios forestales es y debe ser un compromiso de todos. El apoyo a la reforestación es una de las responsabilidades más puntuales de esta y de las próximas administraciones.

Existe por otra parte una escasa o nula vigilancia de la policía municipal en las áreas forestales.

Finalmente solo existe un vivero ejidal el cual no cumple las expectativas de reforestación en el municipio.

ÁREA FRUTÍCULA

En el área frutícola Senguio tiene un clima favorable para el cultivo de diversas especies de frutos, sin embargo es importante señalar que no existe agroindustria para el procesamiento de estos frutos para que estos adquieran un valor real y más remunerativo en beneficio de la economía familiar. De entre los más importantes podemos señalar, el durazno, la pera, y otras especies que por el excelente clima que existe en el municipio se obtienen productos de muy buena calidad. Esta actividad solo se lleva a cabo en forma artesanal y para el consumo doméstico pues no existen establecimientos comerciales y los huertos frutícolas son en verdad escasos.

No hay centros de acopio y mucho menos se comercializa. Por lo cual no hay tampoco capacitación a la fruticultura ni se promueven o difunden nuevas tecnologías para la producción.

PESCA

Esta actividad que por si sola como recurso en el municipio no es relevante. Solo apoya en forma escasa a algunas familias que habitan cerca de las riveras de los bordos y en forma temporal sobre todo en épocas de lluvia y solo se limita a algunas especies.

APICULTURA

Esta actividad se limita a un solo productor por lo menos en la cabecera municipal o bien esta restringida en forma rústica y solo se limita al consumo doméstico. El temor a la africanización evita en gran forma su producción.

TURISMO

Senguio es un municipio rico y muy variado en recursos turísticos los cuales no han sido suficientemente aprovechados.

Un primer tipo de recursos con los que se cuenta y sujeto a ser explotado siendo además de gran valor histórico son las haciendas y ex haciendas que existen en la demarcación municipal.

Contamos además con la iglesia de San Pedro Apóstol, única en su tipo, la cual según datos históricos y del dominio público fue construida con material de cantera proveniente de los alrededores de su lugar de ubicación.

De todo esto también es importante destacar la importancia que merecen los santuarios de la mariposa monarca. Los cuales evidentemente no son aprovechables debido en gran parte a la escases de infraestructura turística.

En segundo lugar es importante señalar que además de lo anterior tenemos otros encantos que pueden significar una gran atracción y podría definirse como ecoturismo con el consecuente beneficio a este tipo de actividad.

En tercer término señalaríamos una atracción más, el monasterio de los frailes Franciscanos enclavado en los bosques de Chamangario.

En cuarto termino también contamos hermosos bosques y bellos paisajes, caídas de agua, etc. que son considerados como verdadero patrimonio de nuestro municipio.

Finalmente la sociedad organizada a través de los ejidatarios con apoyo de diversas instancias ha logrado construir un parador turístico al inicio de la reserva de biosfera de la mariposa monarca lo cual favorece la recreación de un escaso número de visitantes. No existe venta de artesanías y la comida es ciertamente escasa.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

La estructura territorial de Senguio es integrada por 53 comunidades, 2 tenencias y la cabecera municipal en la que se asienta la mayor población. En este sentido, es posible observar la continuidad física que se presenta a partir de la cabecera municipal integrándose con la 1ª y 2ª Fracción de San Antonio y la 2da de Carindapaz. En lo que toca a las comunidades rurales, es posible observar que el crecimiento físico de ellas responde fundamentalmente a procesos de subdivisión de predios.

VIVIENDA

En nuestro municipio, existen muchas familias que viven en extrema pobreza y carentes de los servicios básicos sobre todo en las zonas más alejadas de la cabecera municipal. Las viviendas en estas zonas aun tienen pisos de tierra y están techadas con teja, algunas paredes siguen siendo de costera lo cual es una desventaja sobre todo por las inclemencias del tiempo sobre todo en la estación de invierno. Lo anterior es un factor de riesgo para el padecimiento de múltiples enfermedades sobre todo diarreas y de las vías respiratorias, en niños y personas de la tercera edad.

Solo en la cabecera municipal y en algunas comunidades ya se observan construcciones modernas y dotas casi de todos los servicios.

AGUAPOTABLE

PROBLEMÁTICA ACTUAL A NIVEL MUNDIAL

La disponibilidad del agua es un problema mundial actual y muy complejo en el que intervienen una serie de factores que van más allá del incremento poblacional que demanda cada vez más este recurso para uso del consumo humano, así como para llevar a cabo las actividades económicas sobre todo la agrícola y ganadera.

En nuestro municipio debido al crecimiento poblacional, la sobre explotación y la contaminación de los recursos hídricos son solo algunos de los factores que han generado conflictos y escasez de agua, la desviación del cauce de nuestros manantiales hacia otros lugares que tienen esta necesidad ha afectado de manera significativa a la cabecera municipal que ha sufrido a últimas fechas escases de agua sobre todo en época de estiaje.

PROBLEMÁTICA ACTUAL A LA CABECERA MUNICIPAL

La cabecera municipal es abastecida por la captación del zapatero y los manantiales de los alcatraces, la tinaja, el borbollón 1, el borbollón 2, la mina y el fresno. Las diferentes líneas de conducción que abastecen a los diferentes depósitos para su posterior distribución a través de la red de agua potable son monitorizadas por el personal del SAPAS.

Existe un padrón actualizado de 820 usuarios del cual solo 200 hacen el pago anual que consta de 396 pesos anuales. De lo anterior el 50% son usuarios de descuento es decir usuarios de la tercera edad, lotes baldíos o bien casas deshabitadas.

Actualmente el organismo del SAPAS puede sustentar que gran parte del agua para uso doméstico es desperdiciada

por fugas en la red de distribución. Lo anterior debido a la antigüedad de la misma y al escaso o nulo mantenimiento tanto correctivo como preventivo. De tal forma que existe en la actualidad un proyecto en gestión para la renovación del sistema de las líneas de distribución en el municipio. Se espera que en poco tiempo se puedan iniciar las obras para una nueva red de distribución de agua potable en la cabecera municipal.

En Senguio recuerdan los ancianos siempre había agua en abundancia, los ríos que atraviesan la cabecera municipal y corren por sus laderas tenían un cauce impresionante. Sin embargo en los últimos años se ha visto empobrecida esta cantidad de agua por muchísimos factores entre los que destacarían:

- Disminución en la captación en los manantiales tanto en su número como en su cauce.
- Aumento de la población usuaria.
- Deforestación.
- Cambio climático.
- Falta de una cultura sobre el uso del agua.
- Deficientes instalaciones hidráulicas.
- Desperdicio de agua potable a partir de los defectos de la red ya sea por antigüedad y por falta de mantenimiento.
- Ensolve de las presas, bordos y ríos del municipio que evitan mayor captación de agua pluvial.

EL SAPAS, organismo desconcentrado que se encarga de tratar, distribuir y dar mantenimiento a las redes de conducción y distribución en el municipio pasa en la actualidad por grandes dificultades en virtud de carecer de un patrón real de consumidores, las bajas tarifas y el incumplimiento en los pagos por parte de los usuarios son solo algunos de estos factores.

DRENAJE Y ALcantarillado

No existe hasta ahora un programa de obra convenida para mejorar y dar mantenimiento a las redes de drenaje y alcantarillado tanto en la cabecera municipal como en las comunidades. Es una de las deudas sociales que otras administraciones no han abordado ni creado es servicio donde no lo hay.

ELECTRICIDAD

En el municipio la prestación del servicio de energía eléctrica, reviste primordial importancia, entre muchas otras razones, por constituir el punto de contacto entre los órganos prestadores del mismo, de los habitantes y los usuarios de este servicio.

Actualmente, Senguio cuenta con esta prestación con casi la cobertura completa en las viviendas habitadas, sin embargo el suministro es deficiente porque existen constantes cambios de voltaje y consecuentemente constantes apagones lo que deriva en pérdidas a algunos comercios y la detrimiento también de algunos servicios que dependen de la energía eléctrica.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

En este rubro el compromiso de todas las administraciones anteriores ha sido siempre la protección a la reserva de la biosfera de la mariposa monarca. Sin embargo consideramos que no se le ha dado la importancia que en verdad tiene, pues la cultura de conservar y proteger este fenómeno hermoso e interesante es muy complejo y requiere de recursos y la voluntad de todos los sectores de gobierno, además de la sociedad organizada.

Son pocas las acciones para salvaguardar el equilibrio armónico entre el medio ambiente y los recursos naturales municipales. Faltan políticas públicas y organización social para prevenir y combatir la contaminación ambiental desde sus orígenes o fuentes que lo producen.

Al proteger la salud humana y las especies naturales estamos propiciando una conciencia ciudadana a favor de la protección ecológica. Son escasas las acciones pero sobre todo aun no hay brigadas anti incendios forestales de la región. Se motiva muy poco a las asociaciones y grupos sociales del municipio para preservar y mejorar el medio ambiente.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Senguio continúa padeciendo grandes dificultades por la falta de mantenimiento y mal trazado de sus principales vías de comunicaciones. Las carreteras pilar fundamental del desarrollo y estructura de una entidad, aquí en el municipio son de mala calidad pero sobre todo inseguras y con falta de señalización.

El índice de accidentes mortales y sus secuelas deja graves pérdidas humanas, altos costos sociales y materiales.

Los caminos rurales están en malas condiciones están mal trazados, las conutas continuamente son obstruidas y sobre todo en épocas de lluvia, algunos de ellos sin intransitables.

Para el desarrollo y comercialización de los productos de nuestros campesinos, hacen falta muchos caminos saca cosechas, estos no existen o están en muy malas condiciones. No hay la maquinaria para darles el mantenimiento adecuado porque también son destruidos u

obstruidos sobre todo en épocas de lluvia.

En cuanto al transporte los prestadores cuentan con unidades viejas y en malas condiciones mecánicas lo cual trae como consecuencia un inseguro y mal servicio. El servicio público de taxis es evidentemente caro por los consecuentes costos en el mantenimiento de sus unidades.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio público de alumbrado es deficiente pues por las razones expuestas en párrafos anteriores con respecto a las variantes en el voltaje, esto daña de sobremanera a el equipo, lo que causa deterioro severo y altos costos de mantenimiento.

LIMPIA

En primer lugar es importante señalar la poca cultura que existe para la separación de la basura generada en los hogares.

Es muy común observar que no se dispone tampoco de recipientes contenedores en la cabecera municipal y en algunas otras localidades son pocos.

Debemos reconocer que solo algunos caminos rurales cuentan con algunos botes contenedores situados estratégicamente en caminos rurales por acciones llevadas a cabo por personal beneficiado por el programa oportunidades.

En el municipio no se cuenta con un sitio para la disposición final de desechos sólidos, el depósito de estos se realiza en el CITIRS ubicado en el municipio de Hidalgo. Cabe mencionar que este centro es de carácter intermunicipal para lo cual se cuenta con los convenios respectivos.

MERCADOS

Senguio no cuenta con mercado municipal. Solo se puede comerciar a través de un tianguis los días domingo y en otras ocasiones en las que llegan los apoyos de federales de oportunidades y de setenta y más.

RASTRO MUNICIPAL

Existe en el municipio un rastro municipal situado dentro de la cabecera a unos cuantos metros del edificio del Ayuntamiento. La problemática derivada de esta situación es mucha y muy compleja, mencionaremos solo algunas. No hay un adecuado sistema para disponer en forma

adecuada de los desechos biológicos infecciosos. No se dispone de un correcto sistema de drenaje pues todas las aguas grises y negras son enviadas al río Senguio, el cual atraviesa todo el municipio contaminándolo en forma evidente. La construcción confinada para esta tarea es en verdad antigua y deficiente pues además no provee al personal de las más mínimas reglas de higiene y seguridad. Finalmente debemos destacar que a todo esto se suma el hecho de que no hay un lugar adecuado para confinar a los animales a sacrificar.

Se considera que este lugar en la actualidad representa un foco susceptible de transmitir enfermedades sobre todo por la acumulación de fauna nociva en los alrededores.

PARQUES Y JARDINES

Senguio cuenta con un jardín municipal y una alameda solamente. Otras comunidades no tienen zonas de áreas verdes ni tampoco destinadas a jardines o parques. El mantenimiento de los parques y jardines en la cabecera es escaso pues no existe personal suficiente para dar manutención a estos espacios. Resulta claro que la falta de presupuesto impacta de sobremanera en estos rubros.

PANTEÓN MUNICIPAL

En la cabecera municipal solo existe un panteón el cual en pocos años será insuficiente. Además de no contar con una infraestructura adecuada que prevenga las necesidades a futuro.

DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECOLOGÍA

DIF MUNICIPAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Las condiciones que prevalecen en cuanto al sistema DIF municipal en Senguio, se asemejan en mucho al promedio de los municipios en el estado. En este sentido aunque las autoridades municipales han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones de los habitantes y sus familias han faltado acciones que permitan cumplir en su totalidad los programas planteados por el sistema DIF estatal.

Cabe señalar que aunque se encuentran casos de violencia intrafamiliar, principalmente en mujeres y niños de comunidades rurales, aunque no se escapa el problema en las tenencias y cabecera municipal.

Por su parte, la atención y protección a personas de la tercera edad a menores en orfandad e hijos de madres trabajadoras y solteras se ha incrementado, pero se debe reconocer que existen importantes limitantes.

GRUPOS ÉTNICOS

Dentro del actual contexto del municipio, no se puede soslayar la importancia de los grupos étnicos, cuyos orígenes se remontan a tiempos anteriores a la conquista. Cada etnia posee su propia historia, lengua, costumbres y tradiciones mismas que será necesario rescatar y salvaguardar sin limitar su desarrollo. El municipio es asiento solo de dos comunidades indígenas una en Tupataro y otra en la segunda manzana de San Antonio. Hay una gran deuda social con estas comunidades, desde anteriores administraciones son pocos los esfuerzos que se han hecho para rescatar sus tradiciones lengua y sobre todo cultura.

SALUD

La salud es un derecho inalienable de todos los ciudadanos, consagrado en nuestra carta magna y que se debe ejercer sin importar clases sociales o tipo de religión.

En este sector se han escatimado las inversiones y las actividades han sido dirigidas sólo a mejorar los servicios de salud por parte del personal asignado a la prestación de este servicio. Actualmente el municipio cuenta con los servicios de la Secretaría de Salud a través del centro de salud municipal en la cabecera, así como de centros de salud comunitarios ubicados en las localidades más densas. Además se cuenta con la presencia del Instituto Mexicano del Seguro Social el cual está presente en las Tenencias de Morelos, Tupataro y en la localidad de Chincua.

Las áreas mayormente deficitarias son las localizadas en la zona de la montaña y las más alejadas de la cabecera municipal ya que algunas localidades que ya cuentan con una casa de salud aun no cuentan con médico de planta, material y medicamentos. Una vez más, son las áreas rurales las más castigadas en la dotación o acceso a los servicios sociales.

En este sector, los problemas que se registran no escapan a los que se presentan en el ámbito estatal o nacional: no existe un suministro adecuado de medicinas y de equipo para atender a los pacientes. Además de la necesidad de más y mejores médicos especialistas así como generales para atender la demanda de la población creciente, ya que los habitantes de estas comunidades buscan estos servicios y en ocasiones tienen que viajar a los municipios vecinos o a la capital del estado para recibir la atención médica adecuada.

Las acciones en cuanto a la promoción de la salud son limitadas y solo contemplan algunas de ellas. Se hace poco énfasis en el rubro de las adicciones sobre todo en el alcoholismo, que en el municipio es un grave problema de

salud pública. Otros aspectos son la promoción a la educación sexual, la prevención del embarazo en la adolescencia, así como la cultura a la salud como una responsabilidad individual pero asesorada y guiada por las autoridades sanitarias de todos los niveles. Estas y otras acciones están pendientes y deben considerarse una gran deuda social.

EDUCACIÓN

Resulta evidente que la actual crisis ha impactado también en la educación pues esto se ha visto reflejado en una reducción sustancial de los apoyos para escolares para alumnos de nivel primario, secundario pero sobre todo a nivel superior. En la medida que ya generó inconformidad entre la población, pues a decir de los Senguenses, pone en riesgo la continuidad educativa de los educandos que menos tienen.

Aunque el índice de analfabetismo se ha reducido considerablemente de 1990 a la fecha, es necesario que se siga trabajando en este sector, principalmente en las actividades relacionadas con la educación para los adultos en comunidades rurales.

Actualmente el municipio cuenta con el nivel preescolar, primario, secundario y medio superior. Además cuenta con el sistema de INEA, CAIC del DIF municipal quienes desarrollan una tarea muy valiosa ofreciendo a nuestros niños y adultos la posibilidad de realizar sus estudios básicos.

Los principales problemas a los que se enfrentan nuestros educandos y los jefes de familia para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda de este servicio es la falta de espacios educativos, equipos de cómputo e internet así como el mantenimiento de los muebles e inmuebles de los centros escolares.

En la sociedad actual la oferta educativa a nivel superior se limita a universidades fuera de la demarcación. Las universidades más cercanas están ubicadas en los municipios de Maravatío e Hidalgo. Muchos de nuestros educandos a nivel superior se trasladan a la capital del estado o bien al estado de México con los consecuentes gastos que ello implica.

El panorama es desalentador pues nuestros jóvenes no tienen espacios educativos a nivel superior o bien estos son muy limitados y se requiere de una posición económica regular para poder acceder a estas universidades. Sin embargo es importante señalar que apenas al inicio de la actual administración se ha firmado un convenio de colaboración con la UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE

MICHOACÁN para hacer que nuestros jóvenes puedan acceder a esta nueva modalidad de enseñanza.

Por otro lado debemos mencionar que el fondo de este problema es el financiamiento de la educación y que todos los actores debemos involucrarnos la solución de esta grave problemática.

CULTURAYDEPORTE

Debido a las características de población joven que identifica al municipio, la infraestructura para la práctica de diversos deportes y la cultura en sus diferentes expresiones constituye un elemento indispensable en nuestro territorio.

Reconocemos que hay poco o nulo equipamiento para la práctica de los deportes como una forma de promocionar la salud y evitar las adicciones.

Estos equipamientos resultan insuficientes para la cantidad de población que actualmente se asienta en el municipio. Es conveniente señalar además que estas instalaciones se concentran en la cabecera municipal, por lo que la población de las comunidades requiere trasladarse a la cabecera municipal cuando desea hacer uso de ellas.

En cuanto espacio de cultura aun no se cuenta con la infraestructura para llevar a cabo estas acciones. Se carece de una casa de la cultura la cual promocionaría de forma muy importante la cultura en nuestro municipio. Se han hecho esfuerzos por algunas organizaciones sociales sin resultados todavía tangibles a la fecha.

MEDIOAMBIENTE

La promoción y mejoramiento al medio ambiente ha sido una parte de las políticas públicas que se ha quedado pendiente. La deuda social al respecto implica la necesidad promover un ambiente de tipo social que permita una convivencia con tranquilidad y seguridad e higiene.

Un problema importante es la falta de desarrollo de programas de revisión e instalación de baños y letrinas o fosas sépticas que se requieren en casi todas las escuelas del medio rurales así como en casas habitación. La disposición de las aguas residuales sigue siendo un problema de salud pública.

En la cabecera municipal la disposición de aguas negras es una problemática pendiente, actualmente nuestras aguas residuales se continúan por el río Senguio y son descargadas en los lechos de otros ríos para terminar finalmente en el espacio del lecho de la presa torre blanca del vecino municipio de Maravatío con los subsecuentes costos

ecológicos que esto implica.

A últimas fechas se ha venido gestionando la planeación y construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

MARCO JURÍDICO

El fundamento jurídico que sustenta el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Senguio está basado en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley de Planeación Federal.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- La Ley de planeación del Estado de Michoacán.
- La Ley Orgánica Municipal de Michoacán.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En el artículo 25 faculta al Gobierno Federal para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social, así mismo en el artículo 26 establece lo siguiente:

" los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinan los objetivos de la planeación, la planeación será democrática, mediante la participación de los diferentes sujetos de la sociedad para incorporarlas al plan de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de administración pública federal".

LA LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL, reglamenta el artículo 26 Constitucional en ella se precisa el marco normativo para la planeación, encausa las actividades de la administración pública federal y garantiza la participación social en todo el proceso de planeación.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, en su artículo 130 establece **"el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal"**.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, misma que consigna en el artículo 33 "los ayuntamientos del Estado aprobará conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Estado, los planes y programas de desarrollo municipales sujetándose a las siguientes bases":

- I. Los planes serán trianuales se presentaran ante el

poder legislativo para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa, su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo.

- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal.
- III. Los ayuntamientos vincularan sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes.
- IV. Los presidentes municipales informaran por escrito a la legislatura sobre el avance y los resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de los municipios, podrán ser convocados por el poder legislativo, cuando este, aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en su título segundo capítulo v, refiere a las atribuciones del Ayuntamiento, en su artículo 32 inciso b numeral I establece:

Elaborar, presentar y publicar en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno.

- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y sus respectivos programas.
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.

El título quinto, capítulo I, en su artículo 107 al 112 de la misma ley, establece una serie de normas y atribuciones para la elaboración del plan municipal de desarrollo, los cuales a la letra dicen:

Artículo 107.

Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108.

El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan. Página 46 de 65.

Artículo 109.

Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110.

Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111.

Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.

La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Cada uno de los miembros del Ayuntamiento participa en promover la planeación y verificar la ejecución de los planes y programas referentes a sus comisiones asignadas, pero más directamente es la comisión de planeación, programación y desarrollo la que esta facultada según el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal para desarrollar las siguientes funciones:

Artículo 40.

La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- I. Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo;
- II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal;
- III. Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente;
- IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;
- V. Participar en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos y presupuesto de egresos municipales;
- VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del municipio;
- VII. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo;
- VIII. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,
- IX. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

En su **artículo 40 fracciones IV.** Faculta a la comisión de planeación, programación y desarrollo para vigilar que el ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programa de desarrollo municipal de mediano y largo plazo. Así mismo en su artículo 59 fracción III, faculta al contralor municipal para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

POLÍTICAS GENERALES

La misión es la visión o razón de ser y existir como gobierno y que los ciudadanos le han encomendado cumplir como propósito último o a largo plazo. El precisar claramente la misión es el resultado de interpretar el mandato popular, basado en tres cuestionamientos:

- ¿Qué somos y para qué existimos como municipio?
- ¿Qué deberíamos ser como municipio?
- ¿A dónde queremos llegar como municipio?

Así pues nuestras políticas generales están basadas en resolver nuestros problemas y estamos conscientes de que esto sólo podrá lograrse en forma organizada y planificada, lo anterior es un proceso de reflexión y transformación que busca describir claramente el problema, analizar las causas que lo originan, relacionar el problema y sus orígenes con otros ya conocidos, evaluar las consecuencias de los problemas, diseñar, evaluar y seleccionar las mejores alternativas de solución, para finalmente actuar y que se materialicen las soluciones.

El análisis de la realidad nos ha permitido sumar voluntades con miras a que la sociedad y gobierno evidencien la importancia de la organización y la planificación para un desarrollo real y sustentable.

En nuestro municipio, las comunidades, localidades o asentamiento es desde donde hemos partido para analizar las relaciones que allí se presentan pues ese es el objetivo de nuestro trabajo.

Al observar a nuestra su gente y las relaciones que sufrimos y manejamos todos los días, las que nos interesan y nos afectan, pasamos a problemas mas amplios en lo regional, nacional o internacional, empezamos evidentemente de lo mas simple para llegar a lo mas difícil.

En base al análisis de nuestra realidad expresada por todos los grupos sociales de nuestro municipio hemos realizado un diagnóstico y hemos elaborado este modesto proyecto.

Su conformación y ejecución son el reto más importante que enfrentara esta administración pues las acciones para la elaboración del mismo son hechos auténticos.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

Reconocemos que la sociedad es el motor de este proyecto y nos indica por donde debemos transitar ya que el Ayuntamiento solo será el ejecutor de la voluntad popular.

Nuestros principios y plataforma políticos están basados

en la idea de contribuir al desarrollo del Municipio en un conjunto de intereses, que la comunidad y el Municipio sean capaces de enfrentar los embates de las fuerzas dominantes que tratan de desarticular los pueblos y mantenerlos en condiciones de pobreza y desigualdad.

Solo con la unidad de criterios y con la identificación de los verdaderos objetivos comunes, será posible el establecimiento de nuevas y mejores condiciones de vida.

PERSONALIDAD MORAL

El trabajo organizado que realicemos la sociedad y el gobierno Municipal en los próximos tres años y ocho meses tendrá como punto de partida:

LA FAMILIA

Todas las organizaciones sociales se basan fundamentalmente en la familia. Es por ello que en base a ella como factor de unificación y acceso al trabajo colectivo se pretende impulsar el desarrollo de la sociedad senguense.

VALORES CÍVICOS Y MORALES

Otra prioridad fundamental dentro del ejercicio de mi gobierno será rescatar y promocionar los valores cívicos y las estructuras que sostienen a nuestras familias y sociedad para de esta forma vigorizar las relaciones entre los individuos y consecuentemente en la sociedad. El rescate de los valores cívicos y morales de las sociedades son los cimientos de una la sociedad sana en la actualidad y en el futuro.

GENERACIÓN Y MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

La generación y la mejor distribución de los recursos existentes en la sociedad actual, así como la distribución de los mismos de una forma equitativa y con igualdad de oportunidades para todos, debe dar margen para un mejor desarrollo social. Así mismo estas acciones contribuyen al rescate de los valores cívicos que garantizan la convivencia humana potencializando el beneficio colectivo e individual y dando por resultado una mejor forma de vida.

Con este Plan estamos sembrando las semillas para crear un futuro que desarrolle nuestro Municipio y de respuestas a los problemas actuales, visualizando un cambio para las generaciones futuras y les ofrezca las herramientas necesarias para un mejor desarrollo social en un marco de legalidad, modernidad y paz social.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Los compromisos de campaña no son otra cosa que la realidad de nuestro Municipio expresada por sus habitantes. Las campañas políticas no solo fueron actos proselitistas, sino además foros abiertos para que la ciudadanía expresara la visión de sus localidades sus inquietudes y sus necesidades. De tal forma que en campaña política se recogieron las múltiples demandas de todos sus habitantes. Al término de estas nos dimos a la tarea de recabar estas demandas. Nuestro compromiso ahora como gobierno Municipal es analizarlas y priorizarlas para que juntos sociedad y gobierno podamos darles respuesta. La sociedad no mandata a cumplir los siguientes compromisos:

RESUMEN DEL PROYECTO DE GOBIERNO MUNICIPAL BASADO EN 10 PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD SENGUIENSE:**I. SEGURIDAD****1. Prevención del delito.**

- a) Renovación de los valores cívicos.
- b) Promoción de la cultura de la legalidad.
- c) Nuevo orden social y sana convivencia.
- d) Atención e inclusión social de los jóvenes como forma preventiva.
- e) Promover la no venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

2. Profesionalización de la Policía Municipal.

- a) Cursos de actualización en seguridad pública.
- b) Cursos de Primeros auxilios para movilización y transporte de lesionados.
- c) Mejora en las condiciones contractuales de la Policía Municipal.

II. EMPLEO**1. Impulso y desarrollo a las cadenas productivas.****2. Promoción de un nuevo modelo de desarrollo económico.****3. Gestión de créditos bancarios para el desarrollo de:**

- a) PYMES, talleres artesanales y autoempleo.
- b) Mujeres productivas.
- c) Comunidades Indígenas
- d) Jóvenes con ideas y proyectos de desarrollo social y económico.
- e) Promoción y asesoría con consultores profesionales para implementar proyectos

viabiles para el desarrollo del campo, el financiamiento del desarrollo social, el bienestar social y la salud.

III. CULTURA Y EDUCACIÓN

- a) Implementación de programas de educación artística a nivel Municipal.
- b) Creación y promoción de la **CASA DE LA CULTURA**.
- c) Apoyo irrestricto a los artistas y artesanos de manera incluyente en todo el Municipio.

IV. SALUD

- a) Servicios de salud gratuitos para todos los Senguienses.
- b) Garantizar el abasto de medicamentos en todas las unidades de salud del Municipio.
- c) Servicios médicos con el compromiso de calidad, eficiencia y candidez.
- d) Gestionar personal médico para todas las unidades de salud municipales.

V. COMBATE FRONTAL A LA POBREZA

- a) En lo posible del **INSTITUTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**.
- b) Fomento y gestión para la atención integral de la mujer.
- c) Atención inmediata a las mujeres emprendedoras para lograr su incluirlas al marco laboral y promover el desarrollo económico y social de sus comunidades.
- d) Impulso del desarrollo social, cultural y económico en un marco de integridad y respeto a las comunidades indígenas de nuestro municipio.
- e) Gestión de programas a corto, mediano y largo plazo como vías de sustentabilidad.

VI. JÓVENES Y SOCIEDAD

- a) Gestionar en lo posible la creación del instituto de la **JUVENTUD MUNICIPAL**.
- b) Reactivación de las **BECAS MUNICIPALES Y ESTATALES** para los estudiantes de nivel básico y medio superior.
- c) Empleo temporal a los jóvenes para implementar el autosustento en el ámbito educativo.
- d) Promover la ocupación de las plazas temporales de docentes por habitantes del Municipio auspiciado por el mismo para

- e) Continuidad y mejoramiento de los programas para los adultos mayores.
- f) Gestionar para que la ayuda de 60 y más sea entregada en sus domicilios, evitando así el penoso traslado de nuestros adultos.
- g) Atención inmediata a los habitantes con capacidades diferentes.
- h) Aplicación de programas sociales para la atención de nuestros abandonados sociales: indigentes, enfermos mentales, enfermos crónicos, alcohólicos y niños de la calle.

VII. MEDIOAMBIENTE

- a) Promover la cultura del uso adecuado del agua.
- b) Disposición adecuada de las aguas residuales.
- c) Gestión para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.
- d) Gestionar programas de urbanismo eficiente y moderno a nuestras colonias Senguenses.
- e) Preservar y mejorar nuestro patrimonio urbano Municipal promoviendo su mantenimiento y diseño original en conjunto con sus habitantes.

VIII. TURISMO

- a) Gestionar la creación e implementación de un plan de desarrollo turístico, para la explotación racional de los recursos naturales del bosque y la mariposa monarca.
- b) Junto con los ejidatarios, la iniciativa privada y los Senguenses hacer estallar el municipio como destino turístico

IX. FONDO PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA.

- a) Promover y garantizar la pronta atención a las necesidades prioritarias de los grupos más pobres y marginados del Municipio.
- b) Gestionar la continuidad de los programas de piso firme y vivienda digna.
- c) Formalizar la implementación de programas sociales para el desarrollo de **GRANJAS AUTOSUFICIENTES**.
- d) Garantizar el abasto suficiente de despensas a todos los Senguenses que lo necesiten.
- e) Atención ciudadana con respeto y amabilidad.

X. LA ADMINISTRACIÓN

- a) La administración Municipal será: Incluyente, humana, sensible, eficaz y transparente con los mejores hombre y mujeres de este municipio comprometidos con la sociedad en sus ideales y con sus principios éticos y morales.
- b) Respuesta amable y expedita a sus peticiones y trámites.
- c) Vigilancia y eficiencia en la aplicación de los recursos en un marco de honestidad y transparencia.
- d) Comunicación constante con todos los habitantes del Municipio.

Estoy consiente de la enorme dificultad a la que nos enfrentaremos en los próximos años para lograr que estos compromiso se hagan realidad pero se que puedo porque queremos juntos un Senguio mejor.

VISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

VISIÓN DEL MUNICIPIO

Ser un Municipio democrático, plural y participativo que sustente su actuación en los planes estratégicos y la participación social, logrando la promoción y el desarrollo del entorno, bajo estricta observancia a la ley y las libertades ciudadanas, en donde el gobierno municipal sea capaz de administrar eficaz y honorablemente el erario publico, expresándose en la prestación de servicios públicos de calidad y en la implementación de programas y acciones que contribuyan a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, promoviendo de tal forma el progreso económico sustentable y sostenible de la participación de los sectores sociales y privados en su conjunto e instituciones educativas. Las acciones llevadas de esta forma deben ser hechas ante los ojos mismos de la sociedad.

VISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ser un órgano de gobierno democrático, solidario y subsidiario, abierto a la sociedad y sensible a sus demandas; un espacio en el que la representación y defensa de los intereses de la población municipal sean la única guía de los actos realizados y de las decisiones tomadas, así como un mecanismo eficaz y eficiente para hacer valer los principios elementales de la justicia social, tolerancia y pluralismo y respeto a los derechos humanos, en síntesis, un ayuntamiento que corresponda a la grandeza de los senguenses.

MISIÓN DEL MUNICIPIO

Conducir la realización eficaz y eficiente de las acciones

de Gobierno Municipal, conjuntando iniciativas y esfuerzos con la sociedad senguense, a fin de lograr seguridad, bienestar y un desarrollo sustentable para los habitantes del territorio, apoyando nuestra actuación en los valores de honestidad, legalidad, justicia, respeto y equidad. Además de la gestión del bien común, entendiéndose este como el conjunto de condiciones sociales que permiten al ser humano desarrollarse integralmente.

OBJETIVOS

Nuestro municipio es un municipio con identidad, grandes valores y basado en sus usos y costumbres pero sobre todo respetuoso de sus tradiciones. Las acciones de esta administración están abiertas a la participación social en la toma de decisiones.

La administración local con una estructura administrativa debe ser eficaz, y moderna y sensible que tiene como objetivo atender eficientemente las necesidades de nuestra población en un marco de respeto y amabilidad. Con estas acciones procuraremos elevar el nivel de vida de nuestras familias. Para instrumentar este accionar es necesario promocionar en gran medida las actividades económicas pero también las sociales y aprovechar racionalmente nuestros recursos naturales en forma adecuada.

ESTRATEGIAS

El rescate de nuestras tradiciones usos y costumbre es una prioridad. Las acciones de esta administración están basadas en el respeto de nuestra identidad y nuestras tradiciones.

La toma de decisiones es una responsabilidad de todos. Para garantizar esta participación es necesario promocionar las vías de colaboración ciudadana así como las que surgen en nuevas etapas de la sociedad moderna.

Trataremos de definir en conjunto con la sociedad los mecanismos que habrán de establecerse para tener contacto cercano y real con la sociedad en sus distintas manifestaciones. Con esto abonaremos a un proceso de comunicación fluido que difunda oportunamente los programas de apoyo a la sociedad, captando de igual manera las principales demandas e inquietudes así como las propuestas de la ciudadanía.

Apostamos a una administración municipal de calidad.

El mejoramiento de la administración pública resulta fundamental para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales. Con ello se estará en condiciones de ofrecer una adecuada y oportuna atención a la población. Estas acciones deben completarse con la modernización de los equipos y la utilización de nuevas técnicas que simplifiquen los trámites con ello estaremos en condiciones de brindar el mejor servicio a la población.

El bienestar de nuestra gente es primero, solo así corresponderemos a las expectativas de nuestros habitantes sobre todo en materia de desarrollo social. Por otro lado es necesario elevar el nivel de eficiencia que prestan los servicios públicos, buscando para ello los medios modernos que nos permitan responder a las demandas ciudadanas. Es tarea prioritaria de esta administración promover el bienestar de los grupos más vulnerables de nuestro municipio de modo que las acciones deben estar dirigidas a programas que combatan el desempleo y la pobreza extrema, la violencia intrafamiliar en todas sus formas, las adicciones sobre todo el alcoholismo, el maltrato a los menores, la atención a las personas con capacidades diferentes y las personas de la tercera edad.

La promoción del desarrollo económico sustentable es también una prioridad. En materia económica, asumiremos una actitud promotora y convergente con los sectores económicos de la población, lo anterior debe realizarse de tal forma que al promover las actividades económicas que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, se busque además complementar aquellas que resulten más importantes y tradicionales para nuestro municipio, que siendo novedosas o bien importadas de otros países no impacten negativamente a nuestro Municipio.

Buscaremos que el desarrollo económico que pretendemos sea compatible con nuestra identidad, tradiciones costumbre pero sobre todo congruente con nuestro entorno natural.

Queremos hacer realidad el desarrollo sustentable de Senguio. Para ello en la búsqueda del desarrollo municipal tenemos como premisa, el respeto al medio ambiente, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales en forma responsable y estratégica. De tal forma que tomaremos las medidas necesarias para procurar un adecuado ordenamiento territorial, la distribución adecuada y equitativa de los beneficios y satisfactores colectivos que resulten de estas acciones.

DEMANDAS DE LA SOCIEDAD

Clasificación de las demandas por temas de prioridad y localidad

Localidad	Descripción de la demanda	Línea estratégica y programa	
Senguio	Planta tratadora de aguas residuales y colector para la cabecera municipal.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y A.
	Rehabilitación de obras de urbanización municipal.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Imagen urbana
	Rehabilitación de red de agua potable y drenaje en la cabecera municipal.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y A.
	Drenaje y Agua potable en colonia prolongación de Ocampo.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y A.
	Rehabilitación de la calle Juárez.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidades
	Remodelación del jardín central y la alameda.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Imagen urbana
	Construcción de casa de la casa de la cultura.	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Educación
	Reubicación del rastro municipal.	Desarrollo social y Combate a la Pobreza.	Educación
	Construcción de pavimento hidráulico drenaje y agua potable en calle Talpa.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y A. vialidades.
	Construcción de auditorio en Esc. Sec. Técnica. # 58.	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Educación
	Construcción de red de drenaje y agua potable en calle prólologacion de Aldama.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y A. vialidades.
Remodelación del Edificio de la Presidencia Municipal.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Imagen Urbana	
Los Sauces	Construcción de andador en	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidades
	Reparación de líneas de agua potable en la cabecera municipal.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y A.
	Terminación de aula en jardín de niños Tariacuri.	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Educación
	Rehabilitación de camino de la Primaria a las Peñitas.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidades
2da. Manzana de Carindapaz	Construcción de un puente interno vehicular	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidades
	Construcción de aula para jardín de niños	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Educación
Carindapaz	Alumbrado público	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	Electrificación
	Terminación de Plaza Cívica	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Imagen urbana
	Construcción de paradero para autobuses	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Imagen urbana
	Pavimentación de calles	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Imagen urbana

Chincua	Construcción de banquetas y pasa manos en puente.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
	Construcción de andador	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
	Construcción de presa	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y alcantarillado
1a. manzana de San Antonio	Construcción de andador	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Reparación de drenaje	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua Potable y Alcantarillado
	Construcción de depósito para agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua Potable y Alcantarillado
José Ma. Morelos	Pavimentación de calles	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de Pozo para agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua Potable y Alcantarillado
	Construcción de camino de Morelos a Cachivi.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Rehabilitación de circuito con carpeta en caliente.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
Pichardo	Pavimentación de calles y banquetas	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Rehabilitación de camino con concreto hidráulico en algunas partes.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
Soto	Construcción de clínica	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Salud
	Construcción de aula para usos múltiples.	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Educación
	Revestimiento de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad

Cuartel V	Construcción de patio y sanitarios en Escuela.	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Educación
	Rehabilitación de camino.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
Capilla de Ocotlán	Construcción de aula para secundaria	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Educación
	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
San Nicolás Tarimoro	Terminación de Pavimentación	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de puente	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Terminación de clínica	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Salud
Rosa de Castilla	Rehabilitación de camino con concreto hidráulico	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de aula.	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Educación
La Lagunita	Construcción de aula	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Educación
	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
Tecomate	Construcción de deposito	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y Alcantarillado
	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Ampliación de línea eléctrica	Desarrollo Social y Combate a la pobreza.	Electrificación
Tarimoro Villa mar	Construcción de Red de Agua Potable.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y Alcantarillado
	Rehabilitación de camino.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad

Cerrito Blanco	Construcción de la red de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y Alcantarillado
	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de sanitarios en escuela.	Desarrollo Social y Combate a la pobreza.	Educación
Los Ailes	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Rehabilitación de centro de salud	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	Salud
	Rehabilitación de puente en carretera	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de puente para preescolar	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
Las Cruces	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	vialidad
	Construcción de aula en primaria	Desarrollo Social y Combate a la pobreza.	Educación
El Salitrillo	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de puente	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y Alcantarillado
	Construcción de desayunador en la Escuela Primaria Rural 12 de octubre.	Desarrollo social y combate a la pobreza.	Educación
Santa Ana	Construcción de depósito de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y Alcantarillado
	Línea de conducción de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y Alcantarillado

Polvillas	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Públicos Urbano y Servicios.	Vialidad
	Construcción de deposito para agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Públicos Urbano y Servicios.	Agua potable y A.
	Construcción de aula para usos múltiples	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Educación
Rosa azul	Rehabilitación de camino con concreto hidráulico	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Públicos Urbano y Servicios.	Vialidad
	Construcción de deposito para agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Públicos Urbano y Servicios.	Agua potable y A.
	Construcción de depósito y red de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Agua potable y Alcantarillado
El colorín	Circulado perimetral en escuela primaria	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Educación
2da.mza. de Chincua	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Pavimentación 800 mts.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	vialidad
	Construcción de puente	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
Tenencia de Tupataro	Construcción de 1 aula en bachilleres	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Educación
	Continuación de pavimento	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
La Laja	Construcción de kínder	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Educación

Cerro pelón	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de pozo para agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
El Tejocote	Rehabilitación de caminos con concreto hidráulico	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
Huerta	Pavimentación de calles	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	Vialidad
	Construcción de red de drenaje	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
San José Soto	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
	Construcción de aula	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Educación

Milpillas	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
San Juan y Huerta	Construcción de red de drenaje	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
	Construcción de red de agua potable.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
	Rehabilitación de camino torre blanca san Juan.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
Cuartel I	Rehabilitación de camino con concreto en algunas partes.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
Cuartel II	Rehabilitación de camino y puentes	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
Cuartel III	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
	Construcción de puente	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
	Construcción de un pozo de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
Cuartel IV	Continuación de pavimentación	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
	Rehabilitación de camino.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Vialidad
Zapata	Construcción de la red de drenaje	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
	Pavimentación de calles	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Construcción de la red de distribución de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
Cachivi	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Construcción de red de distribución de agua potable.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
	Construcción de deposito	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado

El Huérfano	Construcción de techo para talleres	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Educación
Tarimoro	Construcción de aula para escuela	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Educación
	Construcción de puente	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Rehabilitación de camino con concreto hidráulico.	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
2da. De san Antonio	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
Acambaye	Construcción de aula para desayunador.	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Educación
	Revestimiento de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Ampliación de luz eléctrica	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Electrificación
El Calabocito	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Rehabilitación de línea de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Agua potable y Alcantarillado
1ª. Fracción de Calabozo	Circulado perimetral en preescolar	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Educación
2ª. Fracción de calabozo	Circulado perimetral en clínica	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	Salud
	Reconstrucción de edificio viejo en escuela primaria.	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Educación
El Puerto	Construcción de red de agua potable	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
Presa Quebrada	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Ampliación de luz eléctrica	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Electrificación
Toma de Agua	Rehabilitación de camino	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
	Ampliación de luz eléctrica	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	Electrificación

Localidades varias	Rehabilitación de varios caminos	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	vialidad
Localidades varias	Programa de vivienda digna	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	
Localidades varias	Programa CODECOS 2012	Desarrollo Social y Combate a la pobreza	

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS POR TEMAS DE PRIORIDAD MUNICIPAL

(Prioridades Municipales)

OBJETIVOS GENERALES

Uno de los objetivos generales es la creación de condiciones adecuadas para atraer lo más pronto posible industrias serias y comprometidas socialmente que nos ayuden a fortalecer y alentar la actividad económica y comercial de nuestro municipio para que en un clima de confianza y seguridad iniciemos el crecimiento y la formalización de empleos que nos integren al nuevo entorno económico. Otro más es llevar a cabo acciones que nos permitan recuperar la productividad de la agricultura y la ganadería. Además también llevar a cabo acciones para impulsar las artesanías para mejorar el empleo y el ingreso de nuestras familias. No podemos dejar de llevar a cabo acciones también que impulsen el turismo y apoyándonos en nuestros bosques que son nuestra grandeza económica nos comprometemos a preservar el medio ambiente y ha hacer una explotación razonable y equilibrada para con esto alentar el crecimiento económico urgente en nuestro municipio.

METAS

- Desarrollo económico.
- Mejoramiento del ingreso.
- Desarrollo social y combate a la pobreza.
- Políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos.
- Educación y cultura
- Desarrollo y modernización de la administración pública.
- Participación en el desarrollo regional.
- Planeación democrática y participativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO

Mediante la planeación y la deliberación pública integrar

un conjunto de acciones de promoción económica y de posibilidades competitivas, que favorezcan una dinámica productiva y comercial mediante una inversión local y la adaptación de tecnologías para los sectores de la población para crear oportunidades de empleo y mejorar los ingresos de las familias de todos los sectores.

METAS

Generación de empleos.

El Gobierno Municipal siempre tendrá fija la creación de fuentes de trabajo, gestionaremos ante SESESOL, el programa de empleo temporal, establecimiento de proyectos estratégicos como fuentes de trabajo, gestionaremos el mejoramiento de las vías carreteras de acceso a nuestro municipio como apertura al establecimiento de industrias y en la ejecución del programa de obra ocuparemos personal de nuestro municipio, buscaremos la participación del SICAT (Sistema de capacitación para el trabajo) buscaremos los Proyectos de Inversión Productiva (PIP). Trabajaremos siempre buscando la generación de empleo en los siguientes rubros:

1. Impulso y desarrollo a las cadenas productivas.
2. Promoción de un nuevo modelo de desarrollo económico.
3. Gestión de créditos bancarios para el desarrollo de:
 - a) PYMES, talleres artesanales y autoempleo.
 - b) Mujeres productivas.
 - c) Comunidades Indígenas
 - d) Jóvenes con ideas y proyectos de desarrollo social y económico.
 - e) Promoción y asesoría con consultores profesionales para implementar proyectos viables para el desarrollo del campo, el financiamiento del desarrollo social, el bienestar social y la salud.

B) AGRICULTURA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La problemática existente en este sector se determina por

tres causas principales: Organización, Capacitación, e Inversión económica, ligadas las tres acciones provocan un desarrollo integral en la economía productiva del sector. Existen diferentes formas y/o actividades que se pueden llevar a cabo para resolver la problemática y las necesidades, pero ninguna resultaría favorable si no se hacen acompañar de una buena organización, una buena capacitación, y una buena aplicación de recursos económicos. Las actividades que se pueden llevar a cabo en beneficio de los productores del campo, que es el sector más desprotegido, marginado y olvidado.

METAS:

- Continuar con los apoyos e impulsar los programas de alianza para el campo.
- Brindar programas de establecimiento y rehabilitación de invernaderos.
- Impulsar proyectos con SEDAGRO y SAGARPA, como semillas de avena, árboles frutales, cemento, fertilizante, semilla de maíz, huertos familiares.
- Proyectos productivos con SEDESOL.
- Investigar y gestionar muestras de suelo.
- Gestionar sistemas de irrigación.
- Disminución de los costos de producción e incremento de la producción.
- Adquisición de insumos más baratos.
- Promover estímulos a la producción.
- Mejorar e incrementar la asistencia técnica integral.
- Promover los intercambios tecnológicos.
- Mejorar los precios de los productos del campo, conocemos de antemano que los precios de los productos del campo, se rigen por los precios internacionales por el fenómeno de la globalización, pero existe una forma de poder mejorarlos, y es la siguiente, existe ya un precio, que se denomina precio de referencia, es el que el productor adquiere al momento de la venta de su cosecha, promoviendo los apoyos del Gobierno Federal denominado apoyos al precio objetivo, incrementamos el precio de los productos, mas aparte si el H. ayuntamiento los organiza para la comercialización y los apoya, tendremos una sumatoria de tres conceptos que permiten el incremento al precio del producto.
- Llevar a cabo demostraciones de tecnologías para despertar el interés de los productores.
- Promover la reconversión productiva de acuerdo a la vocación de los suelos.
- Aplicar el establecimiento de cultivos más rentables.
- Eliminar las viejas costumbres de quemar los residuos de cosecha y de no fertilizar a tiempo.
- Promover la integración de recursos en tiempo y forma tales como PROCAMPO, activos productivos, crédito a la palabra, etc.
- Inducir en forma adecuada el buen uso de los recursos económicos para la elaboración de proyectos productivos.
- Elaborar un programa de mecanización del campo para apoyar a los productores a abaratar los costos de producción y mejorar la calidad de los suelos
- Fomentar las actividades de traspaso como una acción para mejorar la economía familiar. Siendo estas:
 - Granjas autosuficientes.
 - Establecimiento de pequeños invernaderos.
 - Manejo de paquetes familiares de especies menores.
- Integrar módulos de capacitación para hacer uso eficiente de los recursos de los diferentes programas de gobierno.
- Llevar a cabo un programa de comercialización de los Productos agropecuarios.
- Apoyar en la organización, capacitación, y vía presupuestaria los diferentes programas de los gobiernos federal y estatal.
- Promover una verdadera revolución educativa, que se inicie desde los hijos de los campesinos, que permita que los jóvenes estén mejor preparados que sus padres para que puedan entender otras nuevas tecnologías.
- Tomar en cuenta las opiniones de las organizaciones campesinas, de las asociaciones de productores que solicitan con urgencia un acuerdo para reactivar el campo.
- Incrementar la infraestructura de riego, mejorar la infraestructura tanto la ociosa como la obsoleta.
- Promover y mejorar en forma conjunta gobierno y empresas la agricultura bajo contrato.

C) GANADERÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En este rubro nuestro gobierno trabajará en forma conjunta con los ganaderos para llevar a cabo una responsabilidad compartida y tocaremos puertas en donde sea necesario para incrementar y mejorar los hatos ganaderos.

¿Cómo se llevaría a cabo? Promoviendo y apoyando a los productores ganaderos a la adquisición de razas mejoradas, en las especies mayores y las especies menores, adquisición de mejores sementales, inseminación artificial o tomas directas, promover y apoyar la construcción y rehabilitación de establos y granjas, fomentar la construcción de bordos abrevaderos.

METAS. Solicitaremos la capacitación constante en:

- Dietas alimenticias.

- Vacunaciones.
- Desparasitaciones.
- Inseminación artificial.
- Promover el uso de infraestructura ociosa.
- Promover el establecimiento de cultivos forrajeros y Establecimiento de esquilmos.
- Organizar a los productores para la búsqueda de canales de comercialización que más les convenga.

D)ARTESANÍAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Impulso a los artesanos de la cabecera municipal y de todas las demás localidades. Realizar un censo de todos los artesanos en todas las expresiones artísticas para de esta manera incluirlos formalmente en programas de apoyo en este rubro.

METAS

- Implementar un programa de apoyo a la comercialización de los productos artesanales.
- Promover un programa de apoyo para la adquisición de materia prima a bajo costo.
- Promover cursos de capacitación de productos artesanales.

E)COMERCIO.

OBJETIVOS

Conocer los establecimientos, personas y organizaciones dedicadas a estas actividades; sus expectativas de desarrollo y los compromisos que están dispuestos a realizar para fortalecer estas actividades de manera ordenada.

METAS

- Impulsar la micro, pequeña y mediana empresa.
- Promover la creación de un espacio para los vendedores ambulantes.

F)PEQUEÑA INDUSTRIA

OBJETIVOS

Contribuir por medio de la facilitación de trámites a la elevación de la productividad de las actividades industriales por medio de la selección de los productos en los que se tenga ventaja comparativa, por medio del uso adecuado de los recursos humanos e insumos, la asesoría especializada.

METAS

- Seremos promotores de la pequeña y mediana industria, daremos facilidad para el establecimiento de estas industrias que seguramente fomentarán la creación de fuentes de trabajo, todo esto respetando lo conducente a la ley en la materia, apoyaremos las ya existentes.
- Fortalecer la relación de los productores, mejorando la tecnología y la calificación de los pequeños empresarios y los trabajadores.

F) FORESTAL

OBJETIVOS

Lograr la conservación de los recursos naturales con la reforestación de espacios donde exista la tala inmoderada de los bosques, y en terrenos con vocación forestal.

METAS

- Promover la protección y cuidado de los bosques.
- Apoyar la actividad de la reforestación.
- Apoyar e integrar brigadas de protección civil para el control de incendios forestales.
- Capacitación y apoyo para la instalación de viveros de plantas forestales, mismas que permitirán la creación de empleos.
- Fomentar la vigilancia con la Policía Municipal de las áreas forestales.

G)TURISMO

OBJETIVOS

Gestionaremos ante los gobiernos federal y estatal el fomento al turismo, buscando mejoras en los caminos de acceso a la mariposa monarca, mejorar zonas recreativas en la presa de Chincua y otras áreas turísticas, incrementaremos la seguridad pública para la seguridad de los visitantes.

METAS

- Mejorar la calidad de los atractivos e infraestructura turística, por medio de la rehabilitación física y la capacitación de los encargados de este servicio.
- Incrementar la oferta turística por medio de la ampliación de actividades y recursos que contribuyan al mejoramiento de los atractivos turísticos.
- Desarrollar el corredor turístico de la biosfera de la mariposa monarca.
- Difundir los atractivos turísticos del municipio a través de las secretarías de turismo estatal y federal.

- Crear una página de Internet para promocionar al municipio.

H) ACUÍCOLA

OBJETIVOS

Fomentaremos la actividad de la pesca, como cultura y como el medio de mejorar la alimentación de la familia. Apoyaremos y mejoraremos la construcción de bordarías para la producción y cría de peses. Gestionaremos ante quien corresponda la adquisición de cría de peces. Protegeremos y regular esta actividad para mejorar la calidad y la producción de peces.

METAS

- Impulso de criaderos de carpa con COMPESCA.
- Desarrollar la infraestructura requerida para la acuicultura.

I) FRUTICULTURA.

OBJETIVOS

En el área frutícola del municipio de Senguio es importante establecer una agroindustria para el procesamiento de fruta y esta adquiera un valor agregado y mas remunerativo en beneficio de la economía familiar, mejorar y crecer en el establecimiento de huertos frutícolas, promover centros de acopio y comercialización, capacitación a los fruticulturas, difundir nuevas tecnologías para la producción.

J. TRANSPORTE

OBJETIVOS

De igual forma y abiertos al diálogo y la concertación, reubicaremos el servicio de transporte, combis, taxis, y microbuses, permitiendo con ello una mejor vialidad y ordenamiento a este servicio.

ESTRATEGIAS

Propiciar que el Ayuntamiento se constituya en el ámbito que impulse la vinculación entre productores agropecuarios, comerciantes, centros de investigación y sectores financieros, la actividad comercial y industrial son proveedoras de una gran cantidad de empleos por lo mismo, impulsarla resulta fundamental para el municipio para que la actividad comercial siga creciendo y contribuyendo a la prosperidad económica, lograr la reforestación de los espacios donde exista la tala inmoderada de los bosques y en terrenos con vocación forestal, lograr con el apoyo de la

ganadería un factor detonante para la economía, acercarse con los prestadores de servicios turísticos, sus organizaciones y otros grupos sociales que cuenten con atractivos turísticos potenciales para elaborar un inventario turístico y diseñar un programa para la instrumentación de acciones que permita integrar, efficientar y mejorar los servicios turísticos, consolidar en el Ayuntamiento un área de análisis, donde fluya la información de oferta y demanda de empleo en el municipio, en coordinación con las empresas de la región.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVOS

Evaluar las necesidades de los recursos materiales y humanos de los servicios de salud existentes; así como verificar el funcionamiento y equipo de las unidades de salud, gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para el buen desempeño de las actividades educativas; así también, es responsabilidad del Ayuntamiento cuidar que los niveles de profesorado sean los adecuados y las instalaciones cuenten con los elementos necesarios para un mejor aprovechamiento de los estudiantes, fomentar el deporte a razón de generar una cultura física entre los habitantes para ello, es necesario el acondicionamiento de las instalaciones deportivas existentes, convertir el programa de vivienda en el eje del auto desarrollo de las comunidades sumando esfuerzos para obtener una vivienda digna, efficientar las actividades que realiza el DIF municipal a partir de la búsqueda de recursos para la asistencia social, la procuración de los derechos humanos y la protección de los grupos vulnerables del municipio mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica, ya que actualmente no cubre las necesidades de la población. Apoyar las iniciativas de los migrantes radicados en el extranjero para concretar proyectos.

A) SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Gestionaremos a donde corresponda, para que este sector cuente con lo necesario para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, tomando muy en cuenta La falta de medicamentos tanto en la zona urbana como las comunidades de nuestro municipio, las necesidades de clínicas y equipo médico, así como la falta de personal capacitado para atender en la salud y las emergencias que se presenten, la salud es un derecho que debe tener todo ciudadano solicitaremos al gobierno correspondiente que el seguro medico popular se mejore en sus servicio y en medicamentos.

METAS

- Servicios de salud gratuitos para todos los senguenses.
- Servicios médicos con el compromiso de calidad, eficiencia y candidez.
- Gestionar personal médico para todas las unidades de salud municipales.
- Eficientar los servicios de los centros de salud existentes en las comunidades del municipio.
- Garantizar el abasto de medicamentos en todas las unidades de salud del Municipio.
- Dotar de los recursos materiales a cada una de las unidades médicas existentes.
- Promover campañas de salud reproductiva y medicina preventiva que permita generar una cultura de prevención de enfermedades.
- Adquirir una ambulancia para el traslado de enfermos.
- Construcción de clínica medica en la comunidad de Soto.
- Rehabilitación del Centro de Salud en Los Ailes.
- Circulado perimetral en la clínica de la 2da fracción del Calabozo.
- Rehabilitación de clínica medica en San Nicolás Tarimoro.

B) EDUCACIÓN**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Contribuir con acciones que permiten el restablecimiento del tejido social para desarrollar los valores históricos, culturales y de recreación para la procuración del bienestar de toda la sociedad. Nuestro gobierno dará un impulso a estas actividades.

El alcoholismo y la drogadicción cada vez más se convierten en un peligro latente para los jóvenes y para nuestra sociedad, por la carencia de espacios educativos, bibliotecas públicas, actividades culturales y deportivas que les mantengan siempre ocupados y tener un aprendizaje. Mejorar el equipamiento y la infraestructura de los espacios educativos.

METAS

- Mejorar y consolidar la infraestructura de los centros educativos.
- Propiciar en las escuelas del municipio un proceso permanente y participativo de planeación educativa con la finalidad de mejorar la calidad académica.
- Establecer sistemas de evaluación académica que permitan mejorar la calidad de los procesos de

enseñanza - aprendizaje y administración curricular en las escuelas del municipio.

- Promover e incentivar la participación a través de acciones coordinadas con la INEA y el Ayuntamiento para disminuir el analfabetismo en las personas mayores de 15 años.
- Promover cursos educativos permanentes entre la población infantil, joven y adulta.
- Promover el equipamiento de la biblioteca pública con sala de Internet, además de bibliografía suficiente y actualizada.
- Organizar los medios y acciones para mejorar la calidad de los servicios, capacidad y habilidad del personal encargado de la Biblioteca Pública Municipal.
- Promover la creación del plan escuela-industria, mediante el cual los estudiantes podrán aplicar inmediatamente sus conocimientos.
- Gestionar los convenios con otras universidades además de la UNIVIM.
- Gestionar la construcción de la Casa de la Cultura.
- Gestionar la construcción de un Auditorio en la Escuela Secundaria Técnica No. 58.
- Gestionar la construcción de aula para jardín de niños en la Segunda manzana de Carindapaz.
- Gestionar la construcción de aula para usos múltiples en la comunidad de Soto.
- Gestionar la construcción de patio y sanitarios en la Escuela Primaria del Cuartel 5°.
- Gestionar la construcción de aula para secundaria en la Capilla de Ocotlán.
- Gestionar la construcción de un aula en la comunidad de Rosa de Castilla.
- Gestionar la construcción de un aula en la comunidad de La Lagunita.
- Gestionar la construcción de sanitarios en la escuela de la comunidad de Cerrito Blanco.
- Gestionar la construcción de un aula en la Escuela Primaria las Cruces.
- Gestionar la construcción de un aula de usos múltiples en la comunidad de Polvillas.
- Gestionar el circulado perimetral de la Escuela Primaria el Colorín.
- Gestionar la construcción de una aula del Colegio de Bachilleres en la comunidad de Tupátaro.
- Gestionar la construcción de una aula en el jardín de niños de la comunidad de la Laja.
- Gestionar la construcción de un aula en la Telesecundaria de San José Soto.
- Gestionar la construcción de un aula en la Escuela Primaria de Acambaye.
- Gestionar el circulado perimetral de la Escuela de Preescolar de la 1ª Fracción del Calabozo.
- Gestionar la reconstrucción en el edificio viejo de la

Escuela Primaria de la 2da. Fracción del Calabozo.

C) DEPORTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar acercamientos con autoridades rectoras del deporte (federal y estatal), a fin de solicitar apoyos para realizar torneos y la educación y construcción de espacios deportivos.

METAS

- Promover en las escuelas una educación encaminada a la práctica deportiva y la cultura física.
- Fomentar la cultura deportiva entre los niños, jóvenes y adultos como una forma de prevenir adicciones.
- Realizar un inventario de las instalaciones deportivas de cada una de las localidades.
- Mantener en buen estado los espacios deportivos existentes.
- Realizar clínicas del deporte para que los practicantes conozcan los beneficios, riesgos y las reglas del deporte que practican.
- Reglamentar el uso de espacios deportivos.
- Acondicionamiento del campo de fútbol de la cabecera municipal.
- Gestionar la posibilidad de la creación de una unidad deportiva.

D) VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO

En nuestro municipio, existen muchas familias que viven en extrema pobreza, en sus viviendas los pisos aun son de tierra, ocasionando con ello infinidad de enfermedades diarreicas y de los bronquios principalmente a los niños, gestionaremos y haremos llegar diferentes programas de apoyo, como son: cemento, láminas etc. De los gobiernos federal y estatal, solicitaremos programas mejoramiento de vivienda, vivienda digna, y tu casa.

METAS

- Realizar un diagnóstico en las viviendas en donde se requiere el apoyo.
- Gestionar ente SEDESO y municipio el apoyo para las viviendas incluyendo.
- programa de letrización.

E) ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar la cobertura del servicio eléctrico, con el fin de mejorar el nivel de vida de los grupos menos favorecidos.

META

- Eficientar la prestación del servicio de energía eléctrica, de modo que la comunidad pueda contar con un servicio de calidad.
- gestionar el alumbrado público en la 2da. manzana de Carindapaz.
- Gestionar la ampliación de línea eléctrica en la comunidad del Tecomate.
- Gestionar la ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Acambaye.
- Gestionar la ampliación de la red eléctrica en Presa Quebrada.

F) JUVENTUD

OBJETIVO ESPECÍFICO

En coordinación con los padres de familia y las escuelas, mantendremos una relación estrecha, para que los jóvenes siempre se mantengan en una ocupación que les permita ser más productivos, estudio, deportes, recreaciones sanas, concursos eventos culturales y deportivos, así mismo se implementaran talleres de pintura, escultura música, juegos, etc.

G) EMIGRANTES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Trabajar conjuntamente con los migrantes para alentar el desarrollo de sus comunidades de origen.

METAS

- Creación del departamento de apoyo al migrante para la atención y apoyo a la población senguense que migra a trabajar a los Estados Unidos.
- Trabajar en coordinación con los emigrantes con el programa 3 a 1 para la unidad deportiva, y la adquisición de una ambulancia.

H) DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)

OBJETIVO ESPECÍFICO

El objetivo específico consiste en eficientar las actividades que realiza el DIF municipal de Senguio a partir de la búsqueda de recursos para la asistencia social, la procuración de los derechos humanos y la protección de los grupos vulnerables del municipio. Procuración de los

derechos humanos y la protección de los grupos vulnerables.

METAS

- Gestionar el apoyo con desayunos escolares.
- Apoyo con proyectos productivos para comunidades marginadas.
- Mayor cobertura en los servicios de asistencia social.
- Generar campañas de capacitación en cada una de las comunidades que promuevan el desarrollo integral de la familia.
- Gestionar los recursos necesarios ante las instancias estatales para un mejor desenvolvimiento del DIF municipal.
- Apoyar a los alumnos preescolares en los centros educativos del DIF (CAIC)
- Impulsar el programa de comunidad diferente.
- Aumentar el número de becas asignadas.
- Una campaña móvil trimestral de capacitación a comunidades marginadas.
- Tres familias beneficiadas con apoyo para proyecto productivo por comunidad marginada.

ESTRATEGIAS DIF

La estrategia planteada tiene dos vertientes, la primera consiste en una serie de gestiones ante instancias del Gobierno del Estado de Michoacán para la solicitud de recursos y apoyos; principalmente con el DIF del Estado, la segunda depende directamente del trabajo de la presidencia del DIF municipal.

El cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en este rubro, promueve la participación de las autoridades municipales responsables para gestionar ante las instituciones estatales los trámites y recursos necesarios.

La cobertura de los servicios de asistencia social en todo el municipio se debe de realizar basada en una firme y real estructura del sistema de comunidades municipales; es decir, conocer cuales son los requerimientos de cada comunidad.

Las campañas de capacitación por parte del Ayuntamiento son necesarias para que las personas capacitadas puedan de ello adoptar un oficio o acceder a mejores oportunidades de empleo.

En este sentido, cabe la posibilidad de desarrollar proyectos productivos que permitan el desarrollo de cierto número de familias; la aportación del municipio consistirá en capacitación, accesoria y en su caso recursos económicos y/o materiales. La meta es, cuando menos, apoyar a tres familias de las comunidades con mayor índice de marginación en el trayecto de la administración municipal.

ESTRATEGIAS EN LOGENERAL

Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para la operatividad de los equipamientos de los centros de salud, para de esta manera eficientar el servicio en las comunidades y la cabecera municipal. Generar un proceso de planeación en las escuelas que permita la asignación de recursos de forma justificada y no haya el acostumbrado rechazo de solicitudes por no tener los expedientes técnicos y las actividades a realizar con los recursos otorgados, promover un convenio de supervisión con la SEP para que, mediante sus áreas de supervisión, se evalúe la capacidad y profesionalismo del profesorado. La estrategia general para el fortalecimiento de las actividades deportivas y la creación de una cultura física será difundir en todas las escuelas de nivel básico, medio y medio superior la inclusión de actividades deportivas en su círculo como una forma de alejar de las adicciones a niños y jóvenes. Instrumentar con carácter preferente los programas de vivienda que contribuyan a la economía al empleo y a la satisfacción de la demanda prioritaria de los mínimos de bienestar de los grupos sociales de escasos recursos. Además de mejorar la eficiencia en la prestación de este servicio, en cuanto a energía el Plan de Desarrollo considera de prioritaria relevancia la optimización de este servicio gestionando ante la comisión de luz y fuerza un servicio óptimo. Reforzar nuestros contactos con los senguenses asentados en los diversos estados de la unión americana buscando asegurarles las condiciones imprescindibles para su digno desarrollo productivo y social.

HÁBITAT, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVOS

Los objetivos del Sector Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Se orientan a la atención conjunta de los problemas del hombre y de los espacios de su convivencia, que permitirán crear un ambiente adecuado a su desarrollo individual y social y contribuir directamente en el avance hacia una sociedad más igualitaria, al apoyo de los esfuerzos para el desarrollo, el empleo y el combate a la inflación y a mejorar la calidad de vida.

En materia de desarrollo urbano y servicios públicos, los objetivos se basan en el principio fundamental de reducir los costos sociales del desarrollo urbano y mejorar los niveles de vida de la población con una atención preferente a los grupos sociales más desprotegidos.

Expandir la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Preservar el medio ambiente y el fomento de una nueva cultura de mayor respeto por los recursos y las leyes naturales. El bienestar social es inconcebible bajo un entorno ambiental sometido a la contaminación y la alteración ecológica, procesos que actúan en contra de la salud y la calidad de vida de los centros urbanos y zonas rurales.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON LOS SIGUIENTES:

A) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Llevaremos este líquido vital a todas las comunidades del municipio promoviendo además campañas de cuidado y uso racional del agua.

Aprovecharemos el programa de obra convenida para mejorar y dar mantenimiento a las redes de drenaje y alcantarillado tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, creando este servicio en donde no se tenga.

METAS

- Consolidar y apoyar el proceso de descentralización en la construcción y operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Ampliar los niveles de cobertura de los servicios y mejorar la calidad de los ya existentes.
- Fortalecer los niveles de planeación y normatividad, asegurando el incremento en la cobertura.
- Reglamentar el uso y destino del agua y fomentar una nueva cultura del agua procurando su uso racional, mediante un programa permanente de información de alcances masivos.
- Planta tratadora de aguas residuales y colector para la cabecera municipal.
- Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje en la cabecera municipal.
- Perforación de pozo para agua potable en José María Morelos.
- Reparación de línea de agua potable en Los Sauces.
- Construcción de depósito para agua potable en San Antonio.
- Construcción de depósito para agua en Santa Ana.
- Construcción de depósito para agua en Rosa Azul.
- Construcción de depósito para agua en Polvillas.
- Construcción de red de agua potable en Cerrito Blanco.
- Construcción de agua potable Cuartel III.
- Línea de distribución de agua potable y drenaje en Zapata.
- Construcción de depósito y red de agua potable en Cachivi.

B) EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO ESPECÍFICO

El Municipio de Senguio no cuenta con un plan de desarrollo urbano, de tal forma que permita un desarrollo ordenado del crecimiento de la población, nos daremos a la tarea de realizar el plan adecuado que merece nuestro municipio, un plan que cumpla con las normas y las leyes que se contemplan en este rubro, que de seguridad al crecimiento, que haga un municipio más funcional ecológico y saludable para todos, ordenando cada área en su lugar, áreas recreativas y de esparcimiento, funcionalidad de un mercado acorde al crecimiento demográfico, un rastro municipal adecuado y funcional.

METAS

- Promover la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
- Orientar las acciones de equipamiento urbano a través de su normatividad y programación conjunta con los gobiernos Federal y Estatal y otros gobiernos municipales.
- Dotar de equipamiento a las localidades consideradas en la estrategia de desarrollo urbano.
- Contribuir a resolver los rezagos urbanos en términos de infraestructura, equipamiento urbano, vivienda y regulación de la tenencia de la tierra, así como ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos.

C. SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En nuestro Plan Municipal, contemplamos mejorar este servicio no nada más para atraer al turismo, más bien con la finalidad de tener unas condiciones salubres que permitan eliminar focos de infección y de contaminación, mejoraremos el servicio de recolección, realizaremos un proyecto de clasificación de la basura para darle un mejor uso y aprovecharla al máximo, se puede generar empleo, puede auto emplearse, genera protección al medio ambiente, se puede transformar la basura orgánica en abonos orgánicos y de mejor calidad, juntos gobierno y sociedad realizaremos campañas de limpieza.

METAS

- Ampliar y mejorar la red de alumbrado público en el municipio de Senguio.
- Generar una conciencia de reciclamiento de desechos sólidos entre la población.
- Desarrollar un programa integral de recolección de

desechos sólidos.

- Promover un convenio de colaboración con particulares para recolectar los desechos sólidos que se generan en el municipio.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Ampliar y mejorar la red de alumbrado público.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos en el municipio.

E) VIALIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De igual forma y abiertos al diálogo y la concertación, reubicaremos el servicio de transporte, combis, taxis, y microbuses, permitiendo con ello una mejor vialidad y ordenamiento a este servicio.

METAS

- Rehabilitación de calles en mal estado en la cabecera municipal con concreto hidráulico y empedrado.
- Rehabilitación del circuito con carpeta en caliente en José María Morelos.
- Construcción de camino rural y reparación de puente en José María Morelos.
- Pavimentación de calles en Huerta y San Juan y Huerta.
- Gestionar la pavimentación de calles y construcción de banquetas en Pichardo.
- Rehabilitación de caminos en la 2da. manzana de San Antonio.
- Rehabilitación de camino en Acambaye.
- Rehabilitación de caminos en San José Soto.
- Construcción de puente en la 2da. manzana de Carindapaz.
- Construcción de andador en 1ra. manzana de San Antonio.
- Terminación de pavimento en San Nicolás Tarimoro.
- Rehabilitación de camino en Cuartel V.
- Rehabilitación de camino en Capilla de Ocotlán.
- Rehabilitación de camino Milpillas.
- Rehabilitación de caminos en Tupátaro.
- Rehabilitación de camino con concreto hidráulico en partes en Rosa de Castilla.
- Rehabilitación de camino Cerrito Blanco.
- Rehabilitación de camino rural y rehabilitación de puente en carretera en Los Ailes.
- Rehabilitación de camino acceso principal Tarimoro.
- Rehabilitación de camino en las Cruces.
- rehabilitación de camino en Cachivi.
- Rehabilitación de camino y construcción de puente en El Salitrillo
- Rehabilitación de camino con concreto hidráulico

en El Tejocote.

- Construcción de andador en Los Sauces.
- Rehabilitación de camino en Los Sauces.
- Construcción de banquetas y pasamanos en puente de Chincua.
- Construcción de andador en Chincua.
- Rehabilitación de camino Tarimoro-Villamar.
- Rehabilitación de camino en Polvillas.
- Rehabilitación de camino en Rosa Azul.
- Rehabilitación de camino y puente en 2da. manzana de Chincua.
- Rehabilitación de camino en Cerro Pelón.
- Rehabilitación de varios tramos carreteros rurales 80%.

F) PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En este rubro el gobierno municipal de esta administración 2012 - 2015. El municipio de Senguio, es uno de los que integran la reserva de la biosfera de la mariposa monarca, no se le ha dado la importancia que tiene el conservar y proteger este fenómeno hermoso e interesante como el de la mariposa monarca por esa importante razón nuestro gobierno Llevara a cabo las siguientes acciones:

METAS

- Salvaguardar el equilibrio armónico entre el medio ambiente y los recursos naturales municipales.
- Prevenir y combatir la contaminación ambiental desde sus orígenes o fuentes que lo producen.
- Proteger la salud humana y de las especies naturales del municipio
- Propiciar conciencia ciudadana a favor de la protección ecológica.
- Colaborar en la integración de brigadas anti incendios forestales de la región.
- Motivar a las asociaciones y grupos sociales del municipio para preservar y mejorar el medio ambiente.
- Sembrar árboles en las comunidades esto lo haremos cada año.
- Construiremos un área verde en cada comunidad que carezca de ella.
- Gestionaremos apoyos para el desarrollo rural integral sustentable. promoveremos campañas de limpieza cada semestre para concientizar a la gente.
- Reforestaremos el santuario de la mariposa monarca para evitar que desaparezca y para atraer al turismo.
- Rescatar los ríos que cruzan por el territorio municipal.
- Gestionar la posibilidad de un relleno sanitario.
- Generar una consciencia de reciclamiento de desechos sólidos entre la población.

- Fumigación y limpieza constante en la periferia del basurero con la finalidad de evitar la dispersión y contaminación de la basura.
- Recolección de basura en las comunidades y cabecera municipal en 80%.

G) SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estaremos siempre atentos con las acciones para la prevención del delito, a la renovación de los valores cívicos, promoveremos la cultura de la legalidad, nuevo orden social y sana convivencia. Una de las acciones prioritarias será la atención e inclusión social de los jóvenes como forma preventiva. Promoveremos la no venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y gestionaremos para que se lleve a cabo la profesionalización de la Policía Municipal. Solicitaremos que se den Cursos de actualización en seguridad pública. Cursos de primeros auxilios para movilización y transporte de lesionados.

METAS

- Fortalecer el servicio de seguridad pública, mediante la operación coordinada, honesta, profesional y eficaz de los cuerpos de seguridad, a fin de garantizar el orden social y la sana convivencia de la comunidad.
- Vigilar el patrimonio municipal.
- Construir un gobierno eficaz y ágil sensible a las demandas de la sociedad capaz de responder a la confianza que se ha depositado en nosotros.

ESTRATEGIAS

Lograr el desarrollo social integral, mediante acciones orientadas al crecimiento ordenado del sistema urbano y de los centros de población que lo conforman.

La estrategia de desarrollo urbano se orienta a crear las condiciones para el logro de una mayor eficiencia en el desenvolvimiento de las actividades económicas y en la utilización de los recursos públicos y privados. Esto contribuirá no solo a abatir la inflación, sino también a proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico.

Se impulsará el avance hacia la sociedad igualitaria y la reestructuración del aparato productivo. Esencialmente por medio de la atención de las necesidades básicas de suelo, vivienda, agua potable, alcantarillado, y equipamiento, alumbrado público, comunicaciones y transportes, protección al medio ambiente y seguridad pública.

H) EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Emprenderemos acciones que permitan el restablecimiento del tejido social para desarrollar los valores históricos, culturales y de recreación para la procuración del bienestar de toda la sociedad. Nuestro gobierno dará un impulso a estas actividades.

El alcoholismo y la drogadicción cada vez más se convierten en un peligro latente para los jóvenes y para nuestra sociedad, por la carencia de espacios educativos, bibliotecas públicas, actividades culturales y deportivas que les mantengan estar siempre ocupados y tener un aprendizaje. Si bien, la educación es responsabilidad directa de la SEP, toca al ayuntamiento gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para un buen desempeño de las actividades educativas en la municipalidad; así también, es su responsabilidad cuidar que los niveles de profesorado sean los adecuados y las instalaciones cuenten con los elementos mínimos requeridos para un mejor aprovechamiento de los estudiantes que les permita acceder a mayores niveles educativos y a mejores oportunidades de empleo.

El objetivo general esta dirigido a promover un sistema de organización interna de las escuelas del municipio, la dotación del equipamiento necesario y a realizar la evaluación del desempeño docente.

En el aspecto educativo, la estrategia a seguir es generar un programa de supervisión de las acciones del gobierno estatal en las escuelas del municipio de Senguio. Es decir, promover un convenio de participación con la SEP para que, mediante sus áreas de supervisión, se evalué la capacidad y profesionalismo del profesorado, para que así, los educandos estén mejor preparados para acceder a niveles superiores de educación. En este sentido y respeto a los elevados niveles de analfabetismo registrados en el municipio es primordial la participación del INEA con cursos de alfabetización para adultos, lo cual permita obtener la certificación de estudios básicos a las personas mayores de 15 años.

Por otra parte, es necesario generar un departamento de planeación institucional, ya sea a nivel municipal o si es posible en cada una de las escuelas, para con ello, se lleve a cabo un real proceso de planeación en las escuelas que permita la asignación de recursos de forma justificada y no haya el acostumbrado rechazo de solicitudes por no tener los expedientes técnicos y las actividades a realizar con los recursos otorgados.

METAS

- Promover la estructuración y funcionamiento de los

sistemas de organización de los centros educativos del municipio para facilitar su interacción.

- Mejorar y consolidar la infraestructura de los centros educativos del municipio de Senguio.
- Lograr el mejor aprovechamiento de los recursos materiales con que cuentan las escuelas y adquirir los que se requieran para el mejor desempeño de sus funciones.
- Propiciar en las escuelas del municipio de Senguio un proceso permanente y participativo de planeación educativa con la finalidad de mejorar la calidad académica.
- Establecer sistemas de evaluación académica que permitan mejorar la calidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje y administración curricular en las escuelas del municipio.
- Promover e incentivar la participación a través de acciones coordinada con el INEA y el Ayuntamiento para disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.
- Ofrecer servicios de capacitación para el trabajo y el hogar que requiera la población, que estén ligados a acciones de alfabetización y conclusión de la educación básica.
- Promover cursos educativos permanentes entre la población infantil, joven y adulta.
- Promover el equipamiento de la biblioteca pública con sala de Internet, además de bibliografía suficiente y actualizada.
- Gestionar con las autoridades estatales y federales la actualización y capacitación de profesores.
- Organizar los medios y acciones para mejorar la calidad de los servicios, capacidad y habilidad del personal encargado en la Biblioteca Pública Municipal.
- Establecer acciones estratégicas permanentes para impulsar los servicios de cooperación entre bibliotecas del sistema y de otras instituciones.
- Promover cursos y talleres de entretenimiento para el personal responsable de la biblioteca.
- Promover la creación del Plan Escuela-Industria, mediante el cual los estudiantes podrán aplicar inmediatamente sus conocimientos.
- Un sistema de organización en centros educativos
- Mejorar la calidad académica.
- Generar cursos de capacitación para el trabajo trimestralmente
- Realizar estudios para el equipamiento de la Biblioteca Pública Municipal.
- Mejorar instalaciones educativas.
- Campañas de alfabetización.
- Impulsar convenios con otras instituciones, UNAM, IPN, UNIVIM, UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO y otras.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICAMUNICIPAL

DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

La administración pública de Senguio cuenta con una estructura administrativo que incluye 13 direcciones y 1 unidad descentralizada. Una situación que se observa, es la carencia de un manual de organización que defina las funciones y que establezca las áreas de acción de cada unidad administrativa. En materia de reglamentación municipal no se cuenta con ningún ordenamiento.

Aunque se cuenta con personal con experiencia y formación profesional, es necesario capacitar a los servidores públicos en aspectos como: atención al público, trabajo en equipo, manejo de conflictos y computación.

Por otra parte, las condiciones físicas de las instalaciones son las siguientes:

- Iluminación deficiente, así como mobiliario con un grado de deterioro evidente.
- Equipo de cómputo existente, si bien es moderno en su mayoría, aun es insuficiente en términos cuantitativos y se encuentra sub-utilizado.
- No se cuenta con el departamento de comunicación social que difunda las acciones y logros del gobierno municipal, que establezca vínculos reales con la población mediante la emisión de informes constantes sobre el estado de la administración pública y difunda aspectos elementales de la cultura ciudadana para orientar a la población.

MISIÓN

Hacer de la Administración Pública Municipal un mecanismo eficiente en la atención de las demandas de la población, optimizando los recursos existentes, con visión de largo alcance y una participación activa para el desarrollo municipal.

OBJETIVOS

El objetivo general consiste en contar con una estructura administrativa moderna eficaz y eficiente, con capacidad para atender adecuadamente las demandas de la ciudadanía y contribuir activamente al proceso de desarrollo de Senguio.

LOS OBJETIVOS PARTICULARES:

- Elaborar, con la participación de todos los integrantes de la administración pública, un manual de organización, en el que se establezcan con

precisión la estructura administrativa, funciones por unidad, responsabilidades de los integrantes de las mismas y mecanismos de vinculación horizontal entre ellas.

- Establecer un programa permanente de capacitación y profesionalización, que permita contar en el mediano plazo, con servidores públicos de alto nivel.
- Fortalecer la gestión financiera y administrativa del Ayuntamiento de Senguio.
- Incrementar el equipo de cómputo existente y aprovechar al máximo la capacidad instalada introduciendo la modalidad de trabajo en red, así como el uso de los servicios de Internet.
- Crear la unidad administrativa de Protección Civil que permita establecer una vinculación activa entre la población municipal para la prevención de desastres, así como una serie de acciones tendientes a generar una cultura de acción ante eventuales contingencias.
- Mejorar las condiciones físicas de las oficinas, con la finalidad de mejorar sustancialmente las condiciones laborales y la atención al público.

ESTRATEGIAS

Para contar con una administración pública moderna, eficaz y eficiente, se requiere en primer lugar, elaborar y difundir entre los integrantes de la misma, el Manual de Organización correspondiente, de modo que internamente, las acciones realizadas por cada unidad administrativa adquieran una mayor sistematización, congruencia y coordinación interna; paralelamente se deberán capacitar a los servidores públicos en materia como atención al público, trabajo en equipo y calidad total, de modo que los procedimientos y actitudes de servicio cambien sustancialmente, logrando también sensibilizar a los participantes en cuanto a la importancia de brindar el mejor esfuerzo para hacer crecer al municipio mediante el esfuerzo y trabajo coordinado en beneficio de la población.

Con la finalidad de evitar la saturación funcional de algunas unidades administrativas, es conveniente la creación de la Unidad de Protección Civil, con la asignación de las funciones correspondientes.

Una vez concluidas las dos primeras etapas ya descritas, será necesario proceder en relación con la adquisición del equipo de cómputo y la capacitación del personal al respecto, de modo que encuentren en este una herramienta valiosa para el desempeño de sus funciones.

Paralelamente, se deberá trabajar en la integración del Sistema de Información Municipal, mediante la conexión de las computadoras destinadas a cada unidad administrativa en red; esto hará factible contar diariamente con un

diagnóstico del desempeño de cada una de estas y ponderar la necesidad de hacer ajustes y replantear metas y prioridades. Adicionalmente permitirá contar con información actualizada sobre los indicadores del desarrollo municipal. Finalmente como una medida adicional, se remodelarán las instalaciones físicas, procurando una distribución equilibrada de los espacios, así como una adecuada iluminación, acciones que se complementarán con la renovación del mobiliario existente, de modo que se genere un ambiente de trabajo agradable y que produzca una impresión favorable en los usuarios de los servicios proporcionados por la administración pública. Es importante señalar que esta acción no es prioritaria, por lo que su realización deberá ajustarse a la disposición de recursos, dándose preferencia al acondicionamiento de las áreas en las que se ofrece atención directa a la ciudadanía.

METAS

- Elaborar un Manual de Organización de la Administración Pública Municipal.
- Integración de la reglamentación Municipal.
- Programa Permanente de Capacitación y Profesionalización de la Administración Pública Municipal.
- Para su realización se recurrirá a instituciones Universitarias y al Gobierno del Estado de Michoacán.
- Programa de adquisición y optimización de equipo de cómputo.
- Creación del Sistema de Información Municipal, que permita recopilar y sistematizar diariamente los indicadores elementales del desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Creación de la unidad administrativa de Protección Civil.
- Mejoramiento de las instalaciones físicas de las unidades administrativas y renovación del mobiliario existente.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

La hacienda pública municipal de Senguio presenta la siguiente situación: del análisis del comportamiento de los presupuestos de ingresos y egresos se pretende que existe una fuerte dependencia de los recursos provenientes de la recaudación de los ingresos propios es muy baja. Por otra parte, se observa que los recursos destinados al gasto corriente son mayores que los destinados a la inversión.

La relación con el primer caso se observa que se requieren acciones como promover la actualización del padrón de usuarios del servicio de agua potable, la actualización de los valores catastrales, campañas de condonación de rezagos o descuentos en el pago de derechos atrasados, así como la concientización de la población en materia de contribuciones.

Por otra parte, es necesario actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles, de modo que se cuente con información precisa acerca del patrimonio municipal y de los rendimientos que pudieran obtenerse de su aprovechamiento.

MISIÓN

La misión del Gobierno Municipal consiste en lograr una hacienda caracterizada por el adecuado manejo de los recursos disponibles, enfocada al incremento de los ingresos propios y su canalización hacia obras públicas de alto impacto social y económico.

OBJETIVOS

El objetivo general, consiste en fortalecer la hacienda pública municipal incrementando la recaudación de ingresos propios, el aumento en las participaciones del municipio y un ejercicio racional de los recursos, privilegiando los rubros del gasto de inversión.

Los objetivos particulares son los siguientes:

- Modernizar y eficientar la administración pública de los servicios que se prestan en las comunidades.
- Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- Actualizar los valores catastrales.
- Promover campañas de condonación de recargos o descuentos en el pago de derechos atrasados.
- Promover campañas para concienciar a la población en materia contribuciones.
- Promover el incremento de los recursos asignados al Municipio, argumentando el incremento de recursos propios, así como el alto grado de marginación de las comunidades rurales.

ESTRATEGIAS

Para lograr el fortalecimiento de la hacienda pública municipal se seguirán tres ejes de acción fundamentalmente: el incremento en la recaudación de recursos propios mediante acciones como la condonación de recargos y promoción de descuentos, la actualización del padrón de usuarios del servicio de agua potable, la actualización de los valores catastrales y el cobro de impuestos por la colocación de anuncios en la vía pública; por otra parte, se prevé la

posibilidad de incrementar el gasto de inversión, identificando aquellos rubros del gasto corriente susceptibles de ser reducidos, y finalmente, actualización de los bienes muebles e inmuebles para conocer y aprovechar el patrimonio municipal.

METAS

- Incrementar la recaudación de ingresos propios.
- Incluye acciones como la actualización del padrón de usuarios del servicio de agua potable, la actualización de los valores catastrales y la condonación de recargos en el pago de derechos atrasados.
- Recaudar efectivamente los ingresos propios por concepto del cobro de impuestos por anuncios en la vía pública.
- Se requiere previamente la actualización del reglamento de la actividad comercial.

GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

Es importante señalar, que se considera que el monto de los recursos no es suficiente para atender las necesidades de la población de Senguio, por lo que resulta necesario promover el incremento de los mismos, lo cual aunado a la procuración de una mayor cantidad de recursos propios mejorara sustancialmente la capacidad de respuesta a las necesidades sociales.

En lo relacionado con la inversión pública ejercida en el municipio de Senguio se observan variaciones disminución drástica en el periodo que va de 2012 a 2015, haciendo evidente la recaudación de los beneficios sociales de la misma en el municipio.

Un ejercicio de prospectiva permite inferir que, de mantenerse en esta situación, lo único que se lograra será la proporción de paliativo a las necesidades de la población y no su satisfacción real, por lo que resulta imprescindible gestionar la dotación de mayores recursos por este concepto.

MISIÓN

Lograr el incremento del gasto social y la inversión pública asignados a Senguio, de modo que se cuente con los recursos para la atención y solución de las demandas mas sentidas de la población.

OBJETIVOS

El objetivo general es lograr el incremento de los recursos asignados al municipio de Senguio por concepto de

programas federales e inversión, para lo cual se deberá realizar las gestiones necesarias para tal efecto.

ESTRATEGIAS

Para lograr el incremento en los recursos asignados a Senguio mediante el Ramo 33, así como de las participaciones e inversión pública correspondiente se realizarán las gestiones necesarias, ante el gobierno federal y el estatal, argumentando en ejercicio óptimo y transparente de los mismos, así como las necesidades crecientes de la población y el esfuerzo realizado para incrementar los ingresos propios.

METAS

- Incremento en los recursos provenientes de las participaciones correspondientes al municipio.
- Incremento de los recursos propios.
- Incremento en los recursos de la inversión pública destinados al municipio.

PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

Promoveremos la interacción con otros municipios. Para la solución de problemas que nos competen no nada más como gobierno o como municipio sino también como humanos y esto es problemas de carácter ambiental, protección al medio ambiente, entre otros, interactuar con otros municipios en programas de seguridad pública, educación cultura y deporte.

PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán (COPLADEM) se ha dado a la tarea de formar varios subcomités sectoriales como órganos auxiliares, los cuales fueron constituidos legal y formalmente. Con dichos Subcomités de Desarrollo Económico y Social se ha estado trabajando de manera organizada para asegurar un adecuado seguimiento de las acciones y programas a los que se han comprometido sus integrantes.

La intención es establecer las bases para un adecuado sistema de gestión, que este acto sea un compromiso puntual y de calidad, tendiente a buscar más eficiencia, atención y satisfacción a los usuarios. Con esto se busca elevar la calidad de los servicios que se prestan.

Existen dos programas principales para la presente administración:

Los Programas para la Salud Comunitaria y el Programa Social de Seguridad Alimentaria.

Los impulsos que se le han dado a la participación ciudadana se han visto fortalecidos al formalizarse la relación entre sociedad y gobierno. Esta relación se ha visto enriquecida con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los servidores públicos, y con el testimonio evidencial de luchadores sociales de reconocido prestigio.

Se están fortaleciendo las bases que reafirman la importante relación que se aplica al tratamiento, análisis y reflexión de todos los temas principales que conforman los ejes temáticos del proceso para seguir abriendo espacios de participación propositiva de la sociedad organizada.

CONSIDERACIONES FINALES

El Programa Operativo Anual

Al formar parte de los Sistemas Nacional de Planeación Democrática y Estatal de Planeación de Desarrollo Municipal asumen un doble carácter: político y administrativo. En el primer caso, el Plan se constituye en el documento en el que se plasma el acuerdo de voluntades entre sociedad y gobierno municipal, de modo que cada una de las decisiones contenidas en el, es resultado de un diálogo democrático, en síntesis, es producto del consenso entre lo que el pueblo demanda y lo que el Gobierno Municipal puede y pretende hacer.

Por otra parte, el carácter administrativo de este documento estriba en su utilidad como mecanismo para orientar las acciones del Gobierno Municipal, para programar el gasto de los recursos públicos y para evaluar el desempeño de las unidades administrativas que forman parte de su estructura.

Este carácter administrativo se refuerza con la nueva modalidad de presupuesto por programa señalada en los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2005 - 2007, en los cuales se enfatizan las ventajas de esta forma de presupuestación como forma de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del desarrollo, de la aplicación de los recursos y de control del gasto, cualidades que efectivamente posee y que habrán de ser útiles además, para valorar lo que el gobierno municipal hace y no solo lo que eroga. Esta es probablemente, la diferencia elemental entre un presupuesto convencional y un presupuesto por programa.

Esta forma de presupuestación requiere de indicadores precisos, que permitan evaluar el desempeño de los gobiernos locales en función del grado de cumplimiento de sus metas, así como valorar la congruencia interna en los capítulos del gasto público, sin embargo, enfrenta una seria problemática, pues no todos los aspectos de la realidad municipal que son sujetos a cambio derivados de la acción

gubernamental son susceptibles de ser evaluados cuantitativamente, o por lo menos, no siempre con criterios exactos, desprovistos de cualquier carga subjetiva.

La finalidad de estas observaciones es formular el contexto en el que se han generado los programas contenidos en este documento, así como la cartera potencial de proyectos derivados de los mismos, de modo que, al elaborar el Programa Operativo Anual (POA) y el proyecto de presupuesto para cada año del periodo constitucional vigente, se deben tener en cuenta tales consideraciones.

En este sentido, al elaborar el POA, lo que se hace es bajar a nivel operativo, los objetivos, metas y acciones señalados en el Plan de Desarrollo Municipal. Para tal efecto, los POA deben contener todos los elementos que permitan asignar de manera adecuada los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la consecución de los objetivos señalados en el Plan.

En la elaboración de los POA se debe tener presente que lo que se busca es definir que se va a hacer, donde, cuando, con que recursos y a quien se va a beneficiar con tales acciones.

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO

Las recientes reformas del artículo 115 Constitucional establecen una mayor libertad de asociación de los municipios para afrontar sus problemáticas y optimizar recursos. Las figuras asociativas de este tipo representan una forma inteligente de capitalizar las ventajas comparativas de los municipios de una región, por lo que se sugiere valorar la posibilidad de realizar algunas acciones de carácter regional con la finalidad de abatir costos e incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Sin embargo, la posibilidad de gestionar mayores apoyos para los municipios no se restringe exclusivamente a la vinculación entre ellos, sino a la posibilidad de hacerlo con representantes de la iniciativa privada y de los sectores público y social, materializando sus acuerdos en la firma de convenios de coordinación y concertación que permitan contar con mayores recursos técnicos y presupuestales para llevar a cabo los programas y proyectos contenidos en el Plan.

Otras fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal se encuentran en la banca privada y la banca de desarrollo, fundamentalmente en el caso de Banrural y Fogamich. Instituciones que nos brindan alternativas de financiamiento, de modo que se amplíen las posibilidades de llevar a cabo las propuestas contenidas en el Plan.

EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con la finalidad de identificar los logros y avances de las acciones realizadas, así como para generar elementos para la toma de decisiones, es de suma importancia establecer un sistema integral de evaluación, que además de las funciones anteriores, permita tener la base para la elaboración del informe de gobierno, de la cuanta pública, así como el respaldo ante revisiones y auditorías.

En este sentido, es conveniente que la unidad administrativa del Gobierno Municipal encargada de dar seguimiento a los procesos de elaboración y operación del Plan, instrumente dicho sistema integral de seguimiento, que permita dos ejes de acción fundamentalmente.

- a) Permita valorar el alcance de objetivos, políticas y estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo y sus programas, por volumen de actividad, para identificar de manera precisa la aplicación de recursos; y,
- b) El cumplimiento de indicadores de la gestión pública, fundamentalmente los contenidos en los (POA).

Del desarrollo de estas dos funciones se deberán generar resultados como:

Proporcionar a las unidades administrativas correspondientes, una metodología para el seguimiento del desarrollo de sus actividades programadas.

Elementos para la evaluación del desempeño de los ejecutores de las propuestas contenidas en el Plan.

Conocer la evolución de las tendencias fundamentales de la economía municipal a partir de la integración y ordenamiento de la información estadística ya existente.

Medir la efectividad y el impacto social de las acciones emprendidas.

Para la correcta evaluación del cumplimiento del Plan, se deberá considerar una valoración cuantitativa de las acciones realizadas, de acuerdo con lo señalado por los lineamientos metodológicos para su elaboración, sin embargo, también es deseable la revisión cualitativa de los logros obtenidos, pues podría darse el caso de que en términos numéricos se haya alcanzado una meta, pero que realmente, la utilidad de la misma no sea relevante en ese sentido, sino en una eficaz atención a un problema determinado.

En todo caso, de los ejercicios de evaluación es conveniente siempre, retomar aquellos indicadores que permitirán reorientar las acciones del Gobierno Municipal a favor de su población.

ANEXOS

POA 2012

**ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL.
INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO.
COMPOSICIÓN POLÍTICA.**

La estructura política y administrativa de nuestro Ayuntamiento se basa en los artículos referentes consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y en la Ley Orgánica Municipal.

Por razones obvias de espacio solo mencionaremos lo que la Ley Orgánica Municipal al respecto señala:

TÍTULO SEGUNDO
Del Gobierno Municipal

Capítulo I

INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 11.

Los ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior en los mismos.

Artículo 12.

Entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la Entidad.

Artículo 13.

Los miembros de los Ayuntamientos se elegirán por sufragio universal, directo, libre y secreto de los ciudadanos, bajo el sistema electoral mixto de mayoría relativa y de representación proporcional y durarán en su encargo tres años, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, el Código Electoral del Estado y las demás disposiciones aplicables.

Así pues dicha Ley Orgánica Municipal Puntualiza con claridad la integración del miembro de los municipios y esta consagrado en el artículo siguiente:

Artículo 14.

El Ayuntamiento se integrará con los siguientes miembros:

- I. Un Presidente Municipal, que será el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la Administración Pública Municipal, por tanto, encargado de velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad;
- II. Un cuerpo de Regidores que representarán a la comunidad, cuya función principal será participar en la atención y solución de los asuntos municipales; así como vigilar que el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables; y,
- III. Un Síndico responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal.

Los ayuntamientos de los municipios de Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro se integrarán con siete regidores electos por mayoría relativa y hasta cinco regidores de representación proporcional.

Los ayuntamientos de los municipios cabecera de distrito a que no se refiere el párrafo anterior, así como los de Jacona, Sahuayo y Zinapécuaro se integrarán con seis Regidores electos por mayoría relativa y hasta cuatro Regidores de representación proporcional.

El resto de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, se integrarán con cuatro Regidores por mayoría relativa y hasta tres Regidores de representación proporcional.

Por cada Síndico y por cada uno de los regidores, se elegirá un suplente.

Artículo 15.

El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio, y sólo podrá cambiar su residencia con la aprobación del Congreso del Estado, por mayoría de votos de los diputados presentes, previo estudio que lo justifique.

COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL AYUNTAMIENTO

La composición política de nuestro Municipio se conforma

principalmente por militantes del Partido de la Revolución Democrática. Este partido de filiación izquierdista basa sus principios y plataforma política en destacados ideales que luchan por la igualdad de derechos en las clases sociales y el reparto equitativo de los bienes de producción entre todos los mexicanos entre muchos otros.

PRD PRESIDENTE MUNICIPAL
PRD SÍNDICO MUNICIPAL
PRD CUATRO REGIDORES
PRI DOS REGIDORES
PAN UN REGIDOR

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO

Esta estructura esta fundamentada en las diferentes comisiones cada uno de los funcionarios del Ayuntamiento tiene y las abordaremos en orden jerárquico.

PRINCIPALES COMISIONES DE H. AYUNTAMIENTO Y SUS FUNCIONES.

DE GOBIERNO, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MATEO CORIA CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

Vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes que de éstas emanen y sus reglamentos.

Fomentar el civismo y los sentimientos patrios entre la población.

Supervisar en su competencia, el cumplimiento de las disposiciones administrativas, jurídicas y constitucionales en materia laboral.

Coadyuvar a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el municipio.

Coadyuvar con las autoridades respectivas, para la mejor prestación del servicio social que se desarrolle en el municipio.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, que le corresponda observar al Ayuntamiento.

Establecer, en su caso, en coordinación con las autoridades federales y estatales las disposiciones o mecanismos de protección civil necesarios ante un siniestro o eventualidad

que ponga en riesgo la seguridad e integridad de la población.

Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,

Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Síndico Municipal, C. GUILLERMO HERNÁNDEZ SANABRIA.

Vigilar, en el ámbito de su competencia, la contabilidad de los ingresos y egresos municipales.

Participar en la integración de los proyectos de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y demás disposiciones municipales en la materia.

Ordenar a la Tesorería Municipal la publicación trimestral del corte de caja.

Opinar sobre los proyectos para contraer obligaciones que puedan ser cumplidas durante el periodo de su ejercicio, conforme al Presupuesto de Egresos del Municipio.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarias competencia del Ayuntamiento.

Refrendar, en su caso, los informes que sobre estados financieros le presente la Tesorería Municipal al Ayuntamiento.

Establecer y supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre conservación y mantenimiento de los bienes municipales.

Promover la organización y funcionamiento de los inventarios sobre bienes municipales.

Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia

Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ROSENDO GARCÍA VERGARA.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán y al Capítulo IV De la Secretaría del Ayuntamiento son atribuciones:

Artículo 53. La Secretaría del Ayuntamiento dependerá directamente del Presidente Municipal y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del municipio;
- II. Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de las disposiciones municipales aplicables;
- III. Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho;
- IV. Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias u organismos municipales que corresponda;
- V. Organizar, operar y actualizar el Archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal;
- VI. Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que realice el Gobierno Municipal;
- VII. Coordinar la acción de los delegados administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división político territorial del municipio;
- VIII. Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal;
- IX. Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos del Presidente Municipal;
- X. Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento; y,
- XI. Las que determinen esta Ley, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos municipales y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 54. El Secretario del Ayuntamiento será nombrado por sus miembros, por mayoría absoluta de votos a propuesta del Presidente Municipal.

Además de las atribuciones de la dependencia a su cargo, el Secretario del Ayuntamiento, sin ser miembro del

Cabildo, tendrá las siguientes funciones:

- I. Acordar directamente con el Presidente Municipal;
- II. Citar oportunamente por escrito a sesiones del Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal y acudir a éstas con voz informativa pero sin voto;
- III. Formular las Actas de Sesiones del Ayuntamiento y asentarlas en los libros correspondientes;
- IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente lo procedente al Presidente Municipal;
- V. Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal, previo acuerdo; y,
- VI. Las que establezcan esta Ley, los reglamentos Municipales y las demás disposiciones aplicables.

EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, REGIDORA.

Regidora, C. MTRA. MARÍA CLAUDIA VÁZQUEZ CASTRO.

Desarrollará las siguientes funciones:

Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes que de éstas emanen y sus reglamentos.

Promover la capacitación permanente de los empleados Municipales con la finalidad de eficientar la prestación de los servicios públicos.

Fomentar el establecimiento y operación de centros de cultura, bibliotecas y esparcimiento públicos.

Impulsar la participación social en la construcción y conservación de los centros educativos y culturales.

Disuadir, en el ámbito de su competencia, la deserción escolar y el ausentismo magisterial.

Establecer y aplicar una política de difusión y promoción de los atractivos turísticos del municipio.

Coadyuvar en el desarrollo de centros turísticos municipales.

Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia.

Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta ley u otras disposiciones aplicables.

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Regidor, C. MAXIMINOTÉLLEZ ELÍAS

Tendrá las siguientes funciones:

Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, corresponden al Municipio.

Promover la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos municipales, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Participar en la formulación y aplicación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Opinar sobre la declaración de usos, destinos y provisiones del suelo urbano en la jurisdicción municipal.

Fomentar el cuidado y la conservación de los monumentos públicos.

Supervisar la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los panteones, mercados, jardines y parques públicos.

Proponer la actualización de la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos.

Impulsar la satisfacción de los requerimientos sociales sobre pavimentación, embanquetados, nivelación y apertura de calles, plazas y jardines; así como la conservación de las vías de comunicación municipales.

Opinar sobre la ejecución de la obra pública municipal.

Vigilar el mantenimiento de los equipos y maquinaria destinada a la prestación de los servicios públicos.

Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia.

Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO

Regidor C. JOSÉ PEPE VELAZCO SÁNCHEZ.

Esta Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- I. Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento corto, mediano y largo plazo;
- II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal.
- III. Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente.
- IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo.
- V. Participar en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipales.
- VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del municipio.
- VII. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.
- IX. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia y,
- X. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Regidora, C.MA. CARMEN LÓPEZ SANDOVAL.

La Comisión de Salud y Asistencia Social tendrá las siguientes funciones:

- | | |
|---|---|
| <p>I. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en la ejecución de los programas de salud, higiene y asistencia social que deban aplicarse en el Municipio;</p> <p>II. Establecer y aplicar en coordinación con las autoridades competentes los programas de salud pública;</p> <p>III. Promover la integración y aplicación de programas de asistencia social, especialmente a favor de los habitantes de las zonas marginadas de la municipalidad;</p> <p>IV. Integrar una política municipal de combate al alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y toda actividad que deteriore la dignidad de la persona humana;</p> <p>V. Vigilar la aplicación de los reglamentos de sanidad e higiene en los centros de trabajo;</p> <p>VI. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en los panteones municipales y privados;</p> <p>VII. Coadyuvar con las autoridades competentes, en la supervisión de los estándares de potabilidad y sanidad del agua para el consumo humano;</p> <p>VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales para la conservación de manantiales, pozos, aljibes, acueductos y otras obras que sirvan para el abastecimiento de agua para la población;</p> <p>IX. Vigilar que el funcionamiento de los rastros municipales se realice conforme a las disposiciones sanitarias aplicables;</p> <p>X. Fomentar que la exposición, conservación y venta de alimentos al público se ajuste a las disposiciones sanitarias aplicables;</p> <p>XI. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,</p> <p>XII. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables</p> | <p>I. Promover e inducir inversiones en infraestructura ambiental encaminadas a favorecer el desarrollo sustentable del municipio;</p> <p>II. Coadyuvar con las autoridades competentes en la preservación del derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente sano;</p> <p>III. Promover, en el ámbito de su competencia, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y a los recursos naturales;</p> <p>IV. Fomentar la prevención de la contaminación de aguas que el municipio tenga asignadas o concesionadas;</p> <p>V. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre residuos sólidos, aguas residuales, drenaje, alcantarillado y saneamiento;</p> <p>VI. Establecer las medidas para evitar la emisión de contaminantes a la atmósfera;</p> <p>VII. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,</p> <p>VIII. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.</p> |
|---|---|

COMERCIO

Regidor, C. HONORIO HERNÁNDEZ ZANABRIA.

La Comisión de Fomento Industrial y Comercio tendrá las siguientes funciones:

- I. Establecer y aplicar, en coordinación con las autoridades competentes, una política de fomento de inversiones y atracción de capitales;
- II. Coadyuvar con las dependencias y entidades competentes, en la aplicación de las disposiciones sobre precios, derechos comerciales, licencias y permisos;
- III. Impulsar la concertación de convenios o acuerdos, que tengan por objeto otorgar facilidades para el establecimiento en el Municipio de fuentes de trabajo o de inversiones de elevada rentabilidad económica;
- IV. Organizar y operar un sistema de información industrial y comercial municipal;

ECOLOGÍA.

Regidor, C. HÉCTOR VELÁZQUEZ LÓPEZ.

La Comisión de Ecología tendrá las siguientes funciones:

- V. Supervisar, en su caso, el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre a que deben sujetarse los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas;
- VI. Participar en la integración y aplicación de los programas de reordenamiento del comercio informal;
- VII. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,
- VIII. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

Alumbrado público.

Limpieza y recolección de basura.

Parques y jardines.

Rastro.

Mercados .

Y las demás que establece la ley orgánica municipal, el gobierno municipal, los reglamentos municipales y otras disposiciones de la materia.

DIFMUNICIPAL

Presidenta C. Ma. Dolores Torres Quintana.

Sus funciones a nivel municipal son:

Distribuir despensas en las zonas urbanas y rurales previo estudio socioeconómico con la finalidad de fortalecer a las familias más vulnerables del municipio.

Promover la integración de los miembros de las comunidades para incorporarlos a los diversos programas de apoyo municipales.

Gestionar ante el DIF estatal el incremento de los Proyectos Productivos, para beneficiar a la población en la economía familiar y desarrollo.

Gestionar el crecimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) con proyectos integrales como el CREE, dada la gran necesidad de la población de menos recursos económicos y que tienen alguna discapacidad y que su economía es muy limitada para trasladarse a otra ciudad para su rehabilitación.

Gestionar la donación de aparatos de rehabilitación de traumatología para adultos mayores y discapacitados tales como andaderas, sillas de ruedas, bastones, muletas y carriolas.

Solicitar apoyo tanto a nivel estatal y federal de cobijas e insumos para que en tiempo de invierno la gente más vulnerable este protegida.

Detectar a niños en situación de riesgo y buscar los mecanismos adecuados para evitarlo.

Promover campañas de salud visual.

Promover campañas de audiometría.

ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA

Regidor. C. JOSE LUIS ELIZALDE SANTANA.

Le corresponderá:

- I. Fomentar la organización de los productores agrícolas, pecuarios, ganaderos y acuícolas con la finalidad de que solventen en mejores circunstancias su problemática común;
- II. Participar en la organización y funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Agropecuario;
- III. Opinar sobre la integración y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario;
- IV. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de los programas municipales en la materia de su competencia;
- V. Verificar el exacto cumplimiento de las normas y disposiciones que promuevan el desarrollo agropecuario en el municipio;
- VI. Fomentar la conservación, generación y aprovechamiento de los recursos pesqueros en la circunscripción municipal;
- VII. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,
- VIII. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Tiene las siguientes funciones:

Gestionar obras ante el Ayuntamiento municipal a través de la Dirección de Obras Públicas para la ejecución de una Estancia Infantil, con el objeto de dar apoyo a las madres trabajadoras que no tienen donde dejar a sus hijos mientras trabajan.

Promover unidad móvil, tanto de dental como médico para dar atención a las personas de comunidades que no cuentan con ningún apoyo y que no pueden trasladarse a la cabecera Municipal para recibir la atención que requieren por no contar con los recursos necesarios.

Atender y orientar a la ciudadanía en el aspecto de salud, impartir pláticas en centros educativos de la cabecera y en coordinación con las promotoras de las comunidades, para informarles de los servicios con los que cuenta el SMDIF y otras dependencias, mediante la difusión continua, y de esta forma lograr un impacto importante en la prevención de enfermedades.

Gestión de recursos para la apertura de talleres comunitarios.

Gestionar la reubicación del DIF a un espacio más amplio ya que el espacio actual nos es ya insuficiente para la demanda de la institución, así como el espacio para almacenar las despensas y los desayunos fríos y calientes.

La asistencia social a los grupos más necesitados de la población, alimentación, salud, apoyo a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, la niñez, y principalmente a las mujeres que viven un proceso de desintegración familiar y otras disposiciones oficiales de la materia en un marco de:

- Respeto.
- Servicio.
- Profesionalismo.
- Honestidad.

- Legalidad.
- Solidaridad.
- Amor.
- Orden.
- Alegría.
- Comunicación
- Tolerancia.
- Responsabilidad.
- Compromiso.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional y administrativa, es la parte fundamental para llevar a cabo la planeación y el desarrollo municipal en lo económico, en lo social, en lo político y cultural. Tendrá cuatro niveles de interacción muy importantes.

- I. Con la sociedad civil interesada en participar planeando y ejecutando los procesos de desarrollo;
- II. Con las comunidades del municipio, en su carácter de autoridades Auxiliares, llevando obras de beneficio social y servicios a las mismas;
- III. Con las dependencias de gobierno, federal y estatal encargadas de la Planeación, capacitación y desarrollo municipal; y,
- IV. Con todas las áreas de administración municipal, desarrollando las funciones de planeación, programación, presupuesto, capacitación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos con el fin de limitar o nulificar la dispersión y discrecionalidad en el esquema de toma de decisiones, garantizando la correspondencia entre lo que se planea y lo que se ejecuta. (Firmados)



